



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**

1

SESIÓN ORDINARIA No. 182-2018

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 13 de agosto del 2018 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE RESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Tercero
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente
-------	--------------------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Señora	Olga Solís Soto	Vice Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia informa que el señor Alcalde no asistió a la sesión ya que tenía un compromiso con ANAI en el Ministerio de Planificación, por tanto hoy está la señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 180-2018, celebrada el lunes 06 de agosto del 2018.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 180-2018, CELEBRADA EL LUNES 06 DE AGOSTO DEL 2018.**

La regidora María Antonieta Campos vota negativamente.

ALT. NO.1 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para Juramentar a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco. Acuerdo definitivamente aprobado.

- **SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR RANDALL VILLALOBOS JIMÉNEZ CÉDULA DE IDENTIDAD NO.1-0857-0439 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. MSc. Melissa Ferllini Camacho – Directora Escuela Villalobos
Asunto: Solicita permiso para realizar el desfile de faroles el 14 de setiembre a las 6:00 pm y el 15 de setiembre el de la independencia a las 7:30 am. Tel. 2260-4447 esc.villalobos@mep.go.cr
N° 460-18

“ Se indica en el documento que el desfile de faroles se realizará en 14 de setiembre del 2018 y sale de la Escuela Villalobos a las 6:00 p.m. y finaliza en la salida principal de Real Santa María frente a la imagen de la Virgen, a las 7:30 p.m. y el desfile del 15 de setiembre saldrá del Supermercado AM PM a las 7:30 a.m. y finaliza en la Escuela Villalobos a las 9:00 a.m.”

La regidora Laureen Bolaños señala que tiene dos preguntas es la ruta 106 ruta nacional?-

La Presidencia responde que son rutas nacionales.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Para que no se diga que esta regidora viene aquí a entabrar las cosas y actuar con malicia en el ejecutar de las cosas, según el decreto ejecutivo 40864 del MOPT Artículo 9 Permiso en rutas nacionales dicta que”Sobre las rutas nacionales primarias no se otorgaran permisos. Tampoco se otorgarán permisos en las rutas nacionales”, y en el cuadro adjunto está la ruta 106 La Valencia –Barreal de Heredia. Por ello preguntó ¿cómo van a otorgar un permiso en esta ruta?, si ya por simple vista el MOPT no lo otorgará y exceptúa de lo anterior, los casos muy calificados en los que medien situaciones de alerta, seguridad o emergencia nacional, para la realización de reparaciones en la vía o para otras actividades formalmente declaradas de interés público nacional o internacional.

La Presidencia señala que se iba a decir que si fueran rutas cantonales si se pueden aprobar pero tenían que coordinar con el MOPT, por ser rutas nacionales. Agrega que cualquiera hace una solicitud, que se dé el permiso es otra cosa. Si se programan los desfiles por rutas cantonales si se podrían ver.

La regidora Laureen Bolaños señala que ahora le queda más clara la invisibilización contra su persona, porque da lectura a lo que dice la ley y aun así, pareciera que no se quiere entender. Agradece que la hubieran escuchado porque se invisibiliza y no se le escucha.

La Presidencia indica que aquí no se le invisibiliza a nadie y conoce el decreto y ante esta imposibilidad hay que decirle a la directora que no se aprueba como pide, ya que si son cantonales se valorara la autorización y coordinación con la administración.

**** ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA MSC. MELISSA FERLLINI CAMACHO – DIRECTORA DE LA ESCUELA VILLALOBOS, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR LA SOLICITUD DE PERMISO POR SER UNA RUTA NACIONAL LA QUE SE VA A UTILIZAR ES UN AVÍA DE ALTO TRÁNSITO, SIN EMBARGO**

SI SE REPLANTEA LA SOLICITUD PARA DESARROLLAR LOS DESFILES EN RUTAS CANTONALES SE ESTARÁ VALORANDO LA MISMA, PERO ASÍ COMO SE PLANTEA NO SE PUEDE APROBAR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBANDO.

2. MSc. Gener Mora Zuñiga – Supervisor MEP
Asunto: Solicitud para que se nombre un representante de la Municipalidad, para ser parte de la Comisión Cívica del Circuito 02 de la DREH. Tel. 2237-5389 **N° 458-18**

La Presidencia explica que la regidora Maritza Segura siempre participa de lleno y ha representado durante muchos años a este Concejo Municipal y está identificada con esa participación del Gobierno Local, por tanto asiste a las diversas comisiones de la Semana Cívica. Es la persona idónea e ideal y es un enlace de coordinación, sin embargo, si alguien quiere proponer otra persona se escuchan nombres.

El regidor David León señala que tiene varias propuestas, otra cosa es que se nombren. Tiene personas en mente de todos los partidos políticos. Se refiere no en contra de doña Maritza porque no tiene nada contra ella, pero si quiere referirse sobre la concentración de nombramientos y representantes en este Concejo Municipal. Agrega que hay personas que tienen representación por sus cargos y además en representación del Concejo Municipal. Aquí hay tres propietarios que tienen la mayoría de la representación de este Concejo y además tienen un montón de comisiones, por tanto es importante consultar ¿hasta donde es eficacia y eficiencia este procedimiento?. No pueden asistir a dos comisiones a la vez, sin embargo están en varias comisiones y no pueden rendir por el recargo y una de ellas es doña Maritza. Dice algo que es real y es concreto, ella está en muchas comisiones y siempre está en comisión cívica, de ahí que hay que variar porque no se puede monopolizar. Hay gente que está en todo y no esta en nada. Esto supone una concentración no positiva de espacios de participación del Concejo Municipal. Hay mucha gente del PLN que también puede participar.

**** ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LA REGIDORA MARITZA SEGURA COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD EN LA COMISIÓN CÍVICA DEL CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto y señala: Muy claro que el partido liberación Nacional lidera todas las representaciones de este Concejo Municipal y comisiones municipales, si esto no es invisibilizar entonces como se llama?.

La Presidencia brinda un saludo al Teniente Marco Herrera - Jefe de la Comandancia de Heredia y al señor David Mena Hernández – Jefe Distrital de Ulloa.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
Asunto: Votación de los informes de comisiones del Concejo Municipal.

Texto del documento CM-AL-0047-2018 suscrito por la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo.

Tal y como lo manifesté en correos electrónicos en la última semana, esta Asesoría considera que existen mecanismos jurídicos que permiten que el desarrollo de las sesiones se de en mayores términos de eficiencia y eficacia, garantizando el derecho de los integrantes del Concejo Municipal a su ejercicio deliberativo.

Para ello he señalado en los correos lo siguiente:

1. Los informes de Comisión deben llevar en cada punto la recomendación técnica. Eso los hace más largos pero es necesario por un tema de motivación del acto. La Secretaría notifica los acuerdos de forma íntegra pero no adjunta anexos en la notificación. Esta es una buena práctica recomendada por la Licda. Isabel Sáenz desde antes de que yo asesorara al Concejo.

2. Para llevar menos discusiones al Concejo el Presidente tuvo la buena idea de pasar casi todo a Comisiones y así, como viene con Dictamen, no hay que ver el punto desde cero. Al menos esa era la idea. Todos leen el Informe y lo votan en el Concejo. En otras palabras, ya hubo una discusión en Comisiones. Pero hoy por hoy se discute en sesión todo, punto

por punto, y luego se vota, punto por punto y son las 12 de la noche y no se ha terminado la Agenda.

En ese panorama, interesa a esta Asesoría se pueda realizar un ejercicio adecuado del derecho de expresión, de modo que se recomienda que la Presidencia someta a votación cada Informe de Comisión y que pregunte si alguien va a salvar el voto en algún punto. Así se podrían votar en conjunto todos los puntos del Informe en los que no haya oposición. Es importante que se consigne que se vota cada punto en una sola votación pero que se consignará acuerdo por acuerdo literalmente lo que la Comisión recomendó.

Desconozco si existen temas de Control Interno que impidan este manejo, o aspectos tecnológicos del software “acuersoft” para que se adapten al buen servicio público con la colaboración de informática o de la Encargada de Control Interno, Msc. Rosibel Rojas. Para esto es imprescindible la participación y colaboración de la Secretaria del Concejo Municipal, Msc. Flory Álvarez, dada su amplia experiencia y manejo por muchos años de esta forma de adopción de acuerdos que está recomendando esta Asesoría.

El regidor David León indica que este es un tema que lo sorprendió. No pensó que se planteara un informe de esta clase. Hay una recomendación técnica y se deben motivar los actos. Este es un punto dentro de todo el documento. El tema central es la participación de los regidores y regidoras en este Concejo y eso es lo que se plantea como eficiente y eficaz. Considera que se conoce un informe, se analiza punto por punto, se ve punto por punto y se vota punto por punto. En un informe se ven diversos temas y uno es diferente de otro. Son temas distintos y aquí se da por sentado que lo eficiente y eficaz es que no exista discusión y se dé solo en las reuniones del Concejo. Se olvida que en comisiones no están todas las fracciones y no están todos los regidores y regidoras. El lugar donde se analiza el informe es en el Concejo, pero se dice votar como un todo y cada regidor salve su voto. Aquí se propone que se refiera al informe como una generalidad.

La regidora Laureen Bolaños quiere saber si este informe es para someter a votación por parte del Concejo; a lo que responde la Presidencia que la idea es someter a votación para aprobar.

La regidora Laureen Bolaños señala: Ya aclarada mi consulta me pueden explicar entonces cómo hacemos los regidores que no somos parte de las comisiones municipales; en las cuales la mayoría está el partido liberación nacional y el regidor propietario del Partido Acción Ciudadana, ya que según este informe se recomienda dejar de discutirlos o de prevenir a este Concejo errores de forma y fondo, me gustaría saber si este es un criterio jurídico apegado a una ley, norma o al Código municipal o es apegado a un costumbrismo?.

Vuelvo a preguntar señor Presidente ¿cuál es la forma correcta de votar informes?, ya que según manifiesta el regidor Trejos o así le entendí ya está rigiendo el Reglamento nuevo de sesiones? y este documento está en el apartado de informes. Me podría decir señor Presidente cual es el asidero legal de este informe que me garantiza mi derecho a la expresión, mi representación de la minoría?, en donde está la transparencia si son en estas sesiones municipales en donde los heredianos escuchan nuestros aportes; porque ellos no siguen las comisiones y es llamativo que ya varios informes se presenten con la leyenda”se encuentra íntegro en el archivo”, o sea debemos ir al archivo a buscar todo.

Heredianos mi partido Unidad Social Cristiana no tiene participación en todas las comisiones según lo apunta el Código municipal, pero debe aprobar y confiar en los otros regidores, síndicos, asesores así como en sus criterios. Las ideologías son diferentes y en mi caso no podré dar cumplimiento a esto porque mi responsabilidad dicta analizar todo, señor Presidente los horarios son de acuerdo a los intereses de los miembros de cada comisión, porque eso pasó en las comisiones que yo pertenezco, se llegó a un acuerdo según la disponibilidad de todos. Usted está pidiendo que deje mi profesión, que deje de ser mamá, esposa, líder comunal lo cual es mi derecho y venga a todas las comisiones. Heredianos ya ni siquiera se usan audios en las comisiones en las cuales yo pertenezco para poder analizar lo planteado y lo aportado. Cada vez estoy más segura que el último recurso de amparo donde solicito actas informes y acuerdos, me va por lo menos a garantizar mi voto de manera responsable.

El regidor Nelson Rivas señala que no tiene el documento, pero si viene de la Asesora Legal asume que se toma en cuenta esa parte. Manifiesta y plantea que si le presentan un informe de 10 puntos como hace en corto tiempo para hacer su planteamiento. Manifiesta con todo respeto que no vota si no tiene la oportunidad de informarse al respecto. Con el mejor propósito de valorar y reflexionar pide que se excluya este informe de la agenda para revisar y estudiar el tema con más tranquilidad.

El regidor David León señala que en el documento hay una parte técnica, luego se refiere a la motivación de los actos pero el resto que se refiere a las discusiones es un tema eminentemente político. Aquí hay intereses políticos de fondo y hay que entender eso, porque no se podría pensar otra cosa. Este tema se aleja de esos conflictos y de esas posiciones ya tomadas. Hay una voluntad de una parte del Concejo de

reducir la participación de los regidores y el primer paso fue reducir los tiempos de los regidores y el segundo paso es limitar a unas intervenciones generales, la discusión de temas de un determinado informe. Se hace pasar esto como eficiente, objetivo y eficaz como lo que debería ser la gestión del Concejo Municipal. Indica que es un tema dialéctico no técnico. Esto deslegitima la Sesión del Concejo, ya que se delimita la sesión para que salga a las 10 de la noche en el reglamento. Agrega que les pagan para venir y debatir y si es hasta las 12 de la noche, así tendrá que ser, para eso les pagan.

La Presidencia manifiesta que los informes se han votado en forma integral. Al inicio de esta gestión se votaba en forma integral pero por ACUERSOFT se siguió votando punto por punto, para poder alimentar el sistema. La idea es votar el informe pero se pueden referir a cada punto y decir porque están en contra o a favor. Se discute cuando hay un punto de divergencia, ya que se sabe que a veces hay errores de forma. El informe puede ser estudiado, analizado y objetado, solo que se busca una alternativa diferente.

El regidor David León señala que considera al Presidente una persona muy valiosa y no entiende que se agende este punto con fecha del viernes, se pase a todos en digital y no se deje entrado. Estudia los documentos que se analizan en la próxima semana, pero el viernes se pasó algo como decir, aquí van otros temas para analizar y aprovechen fin de semana. Esto no es una necesidad que se tenga que resolver a partir de hoy pero se pone de primero para aplicar con el esto de informes. El documento dice en su cuarto párrafo: “En ese panorama, interesa a esta Asesoría se pueda realizar un ejercicio adecuado del derecho de expresión, de modo que se recomienda que la Presidencia someta a votación cada Informe de Comisión y que pregunte si alguien va a salvar el voto en algún punto.”

Indica que hay que ver a que se refiere cuando dice “derecho de expresión”. Agrega que cuando se salva el voto se tienen 3 minutos para referirse, o será que tendrá que traer un documento para salvar el voto, pero eso no está normado. Señala que a la Lic. Quirós le critica el informe y siente que ella se prestó a un interés que hay acá de fondo.

El regidor Nelson Rivas señala que conociendo al Presidente sabe que no es mal intencionado. Siente lo que se pretende es ser más ágil en el trámite de informes. Hay informes tan largos que ni siquiera se les pone atención. Es cierto que antes se votaban en conjunto pero también debe decir que no eran tan extensos. Agrega que no toma decisiones espontáneas y si pidió asuntos entrados en físico es para analizarlos con tiempo. Lee y asume posiciones a partir de la lectura que hace con tiempo y detalle y a partir de ahí asume posiciones. Lo que quiere es tiempo para ver algunas cosas que son positivas y se puede analizar la semana entrante.

La regidora Laureen Bolaños reitera que cuál es la forma correcta de votar informes y cual es el asidero legal que le permite a la representación de las minorías participar. De seguido procede a dar lectura al penúltimo párrafo del informe y señala: “Leo textualmente heredianos parte de este informe:

....En ese panorama, interesa a esta Asesoría se puede realizar un ejercicio adecuado del derecho de expresión.... cual derecho a la expresión yo no lo visualizo?,De modo que se recomienda que la Presidencia someta a votación cada informe de Comisión y que pregunte si alguien va a salvar el voto en algún punto. O sea la Presidencia decide sólo en caso de salvar voto y las aportaciones? Continúa indicando: Desconozco si existen temas de Control Interno que impidan este manejo...

El regidor Minor Meléndez manifiesta que del informe se derivan dos cosas, una es positiva pero en el cuarto párrafo falta mejor redacción. No puede votar algo si no se dice que se puede votar un punto, si hay discordia. Si toman el informe y se hace un análisis profundo y emite voto en comisión, aquí lo sostiene, pero si no está en comisión debe valorar a qué obedece esa recomendación. Con salvar no se subsana un error porque es justificar el voto. Solicita el espacio de una semana para valorar y estudiar el documento.

El regidor Daniel Trejos aclara un punto que es importante y es que este informe no debe cumplir requisito porque no es un informe de comisión, es una opinión jurídica de la Asesora Legal. En segundo orden de ideas hay un tema muy taxativo. Cada punto de informe es un punto diferente, por tanto están haciendo informes de conocimiento para agilizar más la labor de este Concejo. No se pretende entrar en la discusión punto por punto, sino en los que no hay consenso, de ahí que si hay duda se discute el punto. No es solo salvar el voto, sino que si hay divergencia se pueda analizar y discutir. Reitera que la idea no es solo salvar el voto y por jerarquía de las normas aplica el artículo 29 del Código Municipal y el Reglamento de Sesiones. Quien dirige es el Presidente y él tiene la autonomía para dirigir el debate. Se puede votar en conjunto, pero en los que hay consenso y los demás se analizan y sabrá el Presidente cual es el mecanismo para dirigir el debate.

La regidora Laureen Bolaños señala: “No entiendo, ya está en vigencia el nuevo reglamento. ¿Cuál es la urgencia del procedimiento formal para este informe? ¿De dónde nace este informe? Como aquí todo es transparente y mis correos y recursos son de conocimiento general, me gustaría saber ¿quién pidió este criterio y ante qué situación?”

La Presidencia señala que esto se ha venido analizando desde hace varios días y el tema se revisa en una reunión, en la cual estuvieron presentes la señora Flory A. Álvarez, la Licda. Priscila Quirós, la Licda. Rosibel Rojas y su persona. Agrega que hay informes sumamente extensos y se quiere que se cumplan

las directrices de la minuta que se hizo producto de la reunión con los coordinadores de comisiones. Los puntos con recomendación que no son de conocimiento del Concejo se pueden analizar y hace bastante tiempo se hace. Aclara que si cambió fue por el tema de ACUERSOFT pero si hay temas de discusión se pueden analizar y revisar. Esa es la idea y esto no es nuevo, es dar viabilidad al Concejo y ser más ágiles. Le pidió a la Licda. Rosibel Rojas que estuviera hoy aquí y acá está presente, porque ha venido dando seguimiento a este tema, a fin de poder hacer las cosas correctas. Reitera que esto no es nuevo y la idea es poder cumplir con el análisis de los puntos y también con la alimentación de ese sistema. Agrega que cuando se votaba el informe en su totalidad al inicio de esta gestión, Doña Laureen decía que votaba algunos puntos pero de igual forma manifestaba que no estaba de acuerdo con un punto, de manera que ya se hacía este proceso. Si esto se puede modificar se hará y nada está escrito en piedra, de manera que si hay que modificar se hace.

**** ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO CM-AL-0047-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: VOTAR CADA PUNTO EN UNA SOLA VOTACIÓN PERO SE CONSIGNARÁ EN EL ACTA DE LA SESIÓN ACUERDO POR ACUERDO LITERALMENTE SEGÚN LO QUE LA COMISIÓN RECOMENDÓ.**

El regidor Minor Meléndez, el regidor Nelson Rivas, la regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente. -

El regidor David León señala que su voto es negativo ya que es factible que este informe quede entrado como un informe de la PGR. En este caso desde lo formal se podía agendar sin que pasara por el procedimiento de Asunto Entrado, pero desde lo político no sabían algunos sobre este tema, hasta hoy que llego. Habría que establecer una métrica para saber si el proceso es eficaz y eficiente, siempre lo hace desde una subjetividad y desde lo político, por esto aboga una posición política. Desde un abogado se puede defender que se venía realizando, pero si se adopta un mecanismo o no es un tema meramente político pero tiene implicaciones meramente políticas. Considera que es intencional como medida de shock.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Heredianos perdemos la democracia, perdemos la transparencia, perdemos la libre expresión, condicionado por un informe de la Asesora Legal del Concejo Municipal. Solicitaré el correo por el cual nace esta consulta, porque se debió hacer una consulta, sino sería un informe subjetivo de la Asesora Legal. Me extraña de la MSc. Rosibel Rojas, ya que se dice por parte del Presidente Municipal que asesoró, si en el mismo informe en el antepenúltimo párrafo se dice que esta asesoría, “Desconoce si existen temas de Control Interno...”

2. Informe N° 035-2018 Comisión de Becas

1. Remite: SCM-916-2018.

Suscribe: Adonay Ulate Araya

Sesión N°: 169-2018.

Fecha: 18-06-2018.

Asunto: Solicita se le cancela la beca con cheque a la niña Emily Michelle Ulate Aburto, formulario N° 329. Tel: 8408-5444.

...

1-925-0586	Emily Michelle Ulate Aburto	329	Liceo Manuel Benavides	Ing.	8908-5444	Centr al	APROBADO
------------	-----------------------------	-----	------------------------	------	-----------	----------	----------

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA FORMULARIO 329 DE SECUNDARIA POR MEDIO DE CHEQUE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el **INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS.**”

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA FORMULARIO 329 DE SECUNDARIA POR MEDIO DE CHEQUE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.–

La regidora Laureen Bolaños solicita que conste en actas que su voto es negativo, apegada a recomendaciones emitidas por la auditoría según informe AIM-089-2018 del 11 de julio del 2018.

2. Remite: Correo electrónico.

Suscribe: María Cristina Mora Zúñiga

Fecha: 22-06-2018.

Asunto: Corrección de apellidos del estudiante Sebastián Gerardo Cordero Salas.

...

4-0282-0723	Sebastián Gerardo Cordero Salas	350	Esc. José Ramón Hernández	8737-8105	San Francisco	APROBADA
-------------	---------------------------------	-----	---------------------------	-----------	---------------	----------

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CORREGIR EL NOMBRE DEL ESTUDIANTE CON EL FORMULARIO DE BECA #350 DE PRIMARIA, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: SEBASTIÁN GERARDO CORDERO SALAS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el **INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS.**”

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: CORREGIR EL NOMBRE DEL ESTUDIANTE CON EL FORMULARIO DE BECA #350 DE PRIMARIA, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: SEBASTIÁN GERARDO CORDERO SALAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños solicita que conste en actas que su voto es negativo, apegada a recomendaciones emitidas por la auditoría según informe AIM-089-2018 del 11 de julio del 2018.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que cuando leyó este informe en su casa, observó que cada uno de los puntos venían bien, sin embargo no recuerda que pasó con ese informe de la señora Auditora, cuando dijo que no debe ser la comisión de becas, sino que es un acto administrativo el tema de becas y en ese sentido avaló que en lo sucesivo tenía que ser un acto administrativo, pero la regidora Vilma Nuñez dice que es para el año entrante, por tanto quiere que se le aclare, porque está preocupado por esto. Quiere saber si esto procede para estar más tranquilo.

La Presidencia aclara que en este apartado se salva el voto negativo, pero el análisis se podría hacer en un punto para aclarar porque acá se salva el voto únicamente.

3. Remite: SCM-982-2018.

Suscribe: Confidencial

Sesión N°: 171-2018.

Fecha: 25-06-2018.

Asunto: Abusos de beneficiarios de becas.

Texto del correo electrónico con fecha del 20 de junio 2018 de forma confidencial a la Secretaría del Concejo Municipal:

“En comunicación telefónica, hace ya algunas semanas, su persona me ofreció canalizar por su medio una información relacionada con abusos de beneficiarios de becas.

Hay casos donde el padre o la madre de familia firma el formulario de solicitud de beca, no obstante, su cónyuge posee bienes registrales. Hay casos también en que además de recibir beca del a Municipalidad, solicitan también la de FONABE.

Cito este caso en San Rafael de Vara Blanca la señora quien recibe de la señora Alejandra Román que se ha beneficiado de becas de la Municipalidad y de FONABE y su cónyuge, además de ser servidor público, posee bienes registrales. Como este caso pueden existir más.

Surgen interrogantes. ¿si se compare falsedad documental, aplica se algún mecanismo legal o simplemente el beneficiario deja percibir la beca? ¿Se aplica control cruzado verificar si se están beneficiando con becas de otras entidades como FONABE?

Muchas gracias señora Álvarez.

Si lo tienen a bien, la confidencialidad de esta información.”

Texto del correo electrónico de respuesta de la Secretaría del Concejo Municipal con fecha del 21 de junio 2018:

“Buenos días

En primera instancia le aclaro que no he recibido ninguna llamada telefónica en este sentido y ninguna persona me ha conversado sobre algún tipo de abuso como el que usted expone, sin embargo en el ejercicio de mis funciones y en cumplimiento de ellas, con todo gusto estaré trasladando esta información a la Presidencia del Concejo Municipal que es quién valora toda la documentación que viene para el Concejo Municipal.”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y PODER RESOLVER LA DENUNCIA PROPUESTA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y PODER RESOLVER LA DENUNCIA PROPUESTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

** El regidor Nelson Rivas, la regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.–

La regidora Laureen Bolaños solicita que conste en actas que su voto es negativo, apegada a recomendaciones emitidas por la auditoría según informe AIM-089-2018 del 11 de julio del 2018.

4. Remite: SCM-764-2018.

Suscribe: Beneficiarios de becas.

Sesión N°: 165-2018.

Fecha: 28-05-2018.

Asunto: Son ocho solicitudes de diferentes temas, los cuales se enumeraran a continuación.

- i) Suscribe: Vanessa Rivera. Tel: 8626-1652 / 8583-5349
Formulario: N°439 de primaria.
Texto de la nota: Solicitud de pago de beca por medio de cheque.

“Yo Vanessa Rivera García madre soltera, vecina de Heredia, N° cédula 155821821005 me expreso de la siguiente manera, mi hijo Irving Mejía aprobó la beca formulario 439, pero yo no puedo hacer trámite para la tarjeta ya que tengo la cédula vencida, tengo 5 hijos menores y no he podido hacer los trámites para la renovación por falta de dinero ya que tengo a 4 hijo en la escuela y no tengo el apoyo de sus padres. Les agradezco espero comprendan mi situación.”

4-0288-0899	Irving Junior Mejía Rivera	439	Esc. Nuevo Horizonte	7069-1988	San Francisco	APROBADA
-------------	----------------------------	-----	----------------------	-----------	---------------	----------

- ii) Suscribe: Jacqueline Rivera. Tel: 8583-5349 / 8626-1652 / 8563-9428
Formulario: N°71 de Secundaria.
Texto de la nota: Solicitud de pago de beca por medio de cheque.

“Estimados señores de Comisión de becas de la Municipalidad de Heredia. Espero se encuentren bien. Yo Jacqueline Rivera García, N° cédula 155821618102, hijo Jack Dávila Rivera. Mi motivo de redactar esta carta es para solicitarle por favor la beca de mi hijo por otro medio ya que él está Aprobado pero, no me hacen la cuenta en el Banco Popular ya que yo tengo mi residencia vencida, y el necesita su dinero ya que está en colegio y son muchos gastos que pagar si por favor me la pagarían con cheque, ya que somos de bajos recursos y en verdad la necesitamos.”

1-1908-0956	Jack Dávila Rivera	71	Liceo Los Lagos	85835349	San Francisco	APROBADO
-------------	--------------------	----	-----------------	----------	---------------	----------

- iii) Suscribe: Eunice Salvatierra Carrillo. Tel: 6181-3492

Formulario: N° 539 de Primaria.

Texto de la nota: Solicitud de pago de beca por medio de cheque.

“Por este medio me dirijo a ustedes para comunicarles que mi hija fue aprobada con la beca, anduve en el Banco Popular y con los documentos que tengo no me quisieron ayudar, me dijeron que tengo que tener el pasaporte azul, y al día solo tengo el pasaporte provisional vencido, y un permiso que se me vence hasta en el 2021. Como ustedes se serán cuenta ahorita en Nicaragua no se puede sacar papeles por la situación que está pasando en el país, y no tengo la económico para este trámite.

Espero me comprendan, mi hija se llama Daniel María lacayo Salvatierra con número de cédula 4-0284-0169 también me dijeron que puede haber otra forma de pago. Si insisto es porque soy madre soltera y necesito esa ayuda para mi hija espero su contestación pronta.”

4-0284-0169	Daniela María Lacayo Salvatierra	539	Esc. Nuevo Horizonte	6181-3492	San Francisco	APROBADA
-------------	----------------------------------	-----	----------------------	-----------	---------------	----------

- iv) Suscribe: María Isabel Agüero Castillo. Tel: 8604-9218
Formulario: N° 272 de Primaria.

Texto de la nota: Solicitud de pago de beca por medio de cheque.

“La presente es para saludarlos y a la vez solicítales la ayuda nuevamente que brindaron con respeto a la beca, de mi hijastra y ahijada Starle Catalina Redondo Flores, céd. 1-2050-0472, poder retirarla con cheque como el año anterior, el formularios es el 272. El padre de la niña es Franklin Jiménez pero ella no está reconocida. Se despide de ustedes muy cordialmente María Isabel Agüero Castillo.”

1-2050-0472	Scarleth Catalina Redondo Flores	272	Esc. Finca Guararí	8604-9215	San Francisco	APROBADA
-------------	----------------------------------	-----	--------------------	-----------	---------------	----------

- v) Suscribe: Ramona Agüero Centeno. Tel: 7053-6806
Formulario: N° 544 de Primaria.

Texto de la nota: Solicitud de pago de beca por medio de cheque.

“Reciban un corto saludo del Concejo de la Municipalidad para explicarles que no pude abrir la cuenta del banco porque mi cedula la tengo vencida por el motivo que se me fue un hijo al caño y se murió y tengo una bebe de 8 meses y no he podido recuperar, por esto no he podido trabajar y esto debiendo 120 de seguro más los meses que lleva retrasada la cedula y por el momento que ahorita no puedo renovar la pido por favor que si pueden depositar en cheque porque el menor de mi hijo solo vive con mí y no tenemos más papeles. Mi nombres es Ramona García Centeno ced. 155819556929. El nombre de mi hijo es Allan Josué Centeno García y tiene el formulario 544 de primaria”

4-290-987	Alex Centeno García	544	Esc. Nuevo Horizonte	7053-6806	San Francisco	APROBADA
-----------	---------------------	-----	----------------------	-----------	---------------	----------

- vi) Suscribe: Norma Alvarado Mejía. Tel: 6140-2112
Formulario: N° 05 de Secundaria.

Texto de la nota: Solicitud de pago de beca por medio de cheque.

“El motivo de la presente es para solicitarle su ayuda para que mi hija Lundy Alice Howard Alvarado con N° de formulario 05 reciba la ayuda de la beca en cheque como el año anterior (2017) muy agradecida. Bendiciones.”

C-011965149	Lundy Alice Howard Alvarado	5	CTP De HEREDIA	2237-3840	Central	APROBADO
-------------	-----------------------------	---	----------------	-----------	---------	----------

- vii) Suscribe: Martha Rey Castillo. Tel: 6404-9678
Formulario: N° 401 de Primaria.

Texto de la nota: Solicitud de pago de beca por medio de cheque.

“Me permito informarle que Luis Álvarez Rey convive conmigo por medio del PANI, hace ya tres años soy tía legal y por medio del Banco Popular me llamaron que no me pueden abrir la cuenta a nombre de Luis porque no soy la mama yo dejo la información de mi caso para ver si me la pueden dar en cheque ya que el banco me lo rechaza entrego dicho documento del PANI.”

1-1990-0922	Luis Álvarez Rey	401	Esc. Braulio Morales Cervantes	6404-9678	CENTRAL	APROBADA
-------------	------------------	-----	--------------------------------	-----------	---------	----------

- viii) Suscribe: Julia Andrea Lanzas. Tel: 6266-5151
Formulario: N° 454 de Primaria.
Texto de la nota: Solicitud de pago de beca por medio de cheque.

“Reciba un cordial saludo, el motivo de mi carta es que a mi hijo le aceptaron brindarle una beca, Marcos Antonio García Lanzas pero yo fui al banco y me informan que solo con cédula pueden abrir una cuenta que por que no les comunicaba a ustedes en buscar otra opción.

Ya que sabrán que yo no puedo sacarlo fuera del país, para hacerle tramite de cedula por la situación que está en Nicaragua y yo a ellos no le he podido sacar cedula porque la cedula mía me la entregaron el 09 de mayo de este año, no sé si se puede abrir la cuenta a mi nombre, porque en el banco no aceptan pasaporte como podríamos hacer en este caso, les agradezco si puedan ayudarme con esta situación.”

Co1133558	Marcos Antonio García Lanzas	454	Escuela La Aurora	6266-51-51	Aurora	APROBADA
-----------	------------------------------	-----	-------------------	------------	--------	----------

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) APROBAR PARA QUE AL ESTUDIANTE IRVIND JUNIO MEJÍA RIVERA CON NÚMERO DE FORMULARIO 439 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
 - B) APROBAR PARA QUE AL ESTUDIANTE JACK DÁVILA RIVERA CON NÚMERO DE FORMULARIO 71 DE SECUNDARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
 - C) APROBAR PARA QUE AL ESTUDIANTE DANIELA MARÍA LACAYO SALVATIERRA CON NÚMERO DE FORMULARIO 539 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
 - D) APROBAR PARA QUE AL ESTUDIANTE SCARLETH CATALINA REDONDO FLORES CON NÚMERO DE FORMULARIO 272 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
 - E) APROBAR PARA QUE AL ESTUDIANTE ALEX CENTENO GARCÍA CON NÚMERO DE FORMULARIO 544 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
 - F) APROBAR PARA QUE AL ESTUDIANTE LUNDY ALICE HOWARD ALVARADO CON NÚMERO DE FORMULARIO 5 DE SECUNDARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
 - G) APROBAR PARA QUE AL ESTUDIANTE LUIZ ÁLVAREZ REY CON NÚMERO DE FORMULARIO 401 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
 - H) APROBAR PARA QUE AL ESTUDIANTE MARCOS ANTONIO GARCÍA LANZAS CON NÚMERO DE FORMULARIO 454 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
 - I) INSTAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR NO TENER SU DOCUMENTACIÓN AL DÍA, ACTUALIZAR SUS DOCUMENTOS PARA EL PRÓXIMO PERÍODO DE BECAS 2019.
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. APROBAR QUE AL ESTUDIANTE IRVIND JUNIO MEJÍA RIVERA CON NÚMERO DE FORMULARIO 439 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.**
- B. APROBAR QUE AL ESTUDIANTE JACK DÁVILA RIVERA CON NÚMERO DE FORMULARIO 71 DE SECUNDARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.**
- C. APROBAR QUE AL ESTUDIANTE DANIELA MARÍA LACAYO SALVATIERRA CON NÚMERO DE FORMULARIO 539 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.**
- D. APROBAR QUE AL ESTUDIANTE SCARLETH CATALINA REDONDO FLORES CON NÚMERO DE FORMULARIO 272 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.**

- E. APROBAR QUE AL ESTUDIANTE ALEX CENTENO GARCÍA CON NÚMERO DE FORMULARIO 544 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
- F. APROBAR QUE AL ESTUDIANTE LUNDY ALICE HOWARD ALVARADO CON NÚMERO DE FORMULARIO 5 DE SECUNDARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
- G. APROBAR QUE AL ESTUDIANTE LUIZ ÁLVAREZ REY CON NÚMERO DE FORMULARIO 401 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
- H. APROBAR QUE AL ESTUDIANTE MARCOS ANTONIO GARCÍA LANZAS CON NÚMERO DE FORMULARIO 454 DE PRIMARIA, LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PAGO DE LA BECA POR MEDIO DE CHEQUE.
- I. INSTAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR NO TENER SU DOCUMENTACIÓN AL DÍA, ACTUALIZAR SUS DOCUMENTOS PARA EL PRÓXIMO PERÍODO DE BECAS 2019.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.–

La regidora Laureen Bolaños solicita que conste en actas que su voto es negativo, apegada a recomendaciones emitidas por la auditoría según informe AIM-089-2018 del 11 de julio del 2018.

5. Remite: SCM-401-2018.

Suscribe: Félix Zúñiga Cascante.

Sesión N°: 152-2018.

Fecha: 26-03-2018.

Asunto: Solicita si es posible obtener una beca para su hija.

...

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR AL SEÑOR FELIX ZÚÑIGA CASCANTE, QUE EL PROCESO DE BECAS 2018 YA FINALIZÓ, E INSTARLE PARA QUE ESTÉ PENDIENTE DE LAS FECHAS DONDE SE ENTREGARÁN FORMULARIOS EN EL AÑO 2019. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el **INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS.**”

El regidor Nelson Rivas indica que en un punto anterior hizo un comentario porque estaba preocupado pero solicito a los regidores que le aclararan y el regidor Daniel Trejos ya le hizo la aclaración y le parece que los argumentos son correctos, de manera que ahora los apoya y no se opone.

La regidora Maritza Segura señala que ya les aclaró el tema ya que le pregunto a la señora Auditora y ella le dijo que terminen este periodo y el próximo año el señor Alcalde debe buscar el personal idóneo para esto. Agrega que lo importante es ir mejorando los procesos día con día.

**** ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: INFORMAR AL SEÑOR FELIX ZÚÑIGA CASCANTE, QUE EL PROCESO DE BECAS 2018 YA FINALIZÓ, E INSTARLE PARA QUE ESTÉ PENDIENTE DE LAS FECHAS DONDE SE ENTREGARÁN FORMULARIOS EN EL AÑO 2019. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños solicita que conste en actas que su voto es negativo, apegada a recomendaciones emitidas por la auditoría según informe AIM-089-2018 del 11 de julio del 2018.

6. Remite: SCM-363-2018.

Suscribe: Silvia Rodríguez Guerra.

Sesión N°: 150-2018.

Fecha: 190-03-2018.

Asunto: Solicitud de beneficio de beca para su hijo Isaac Rojas Rodríguez, ya que presenta discapacidad auditiva. Tel: 8833-1316.

...

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR A LA SEÑORA SILVIA RODRÍGUEZ GUERRA, QUE EL PROCESO DE BECAS 2018 YA FINALIZÓ, E INSTALARLE PARA QUE ESTÉ PENDIENTE DE LAS FECHAS DONDE SE ENTREGARÁN FORMULARIOS EN EL AÑO 2019. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el **INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS.**”

La regidora Laureen Bolaños señala: “Según recomendación que dice textualmente “ ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR..., QUE EL PROCESO DE BECAS 2018 YA FINALIZÓ, E INSTALARLE PARA QUE ESTÉ PENDIENTE DE LAS FECHAS DONDE SE ENTREGARÁN FORMULARIOS EN EL AÑO 2019”...

Me llama la atención la solicitud no porque sea para un chico con discapacidad, sino el hecho de que está matriculado en un centro privado, entonces deseo saber si los formularios de becas se dan para centros privados o por las discapacidades se hacen excepciones, ya que la comisión deja abierta esa posibilidad, de que puede venir por el formulario estando en un centro privado para el 2019 y así aclarar a los heredanos que otros chicos pueden hacer lo mismo en situaciones similares.

La regidora Maritza Segura indica que el Reglamento se modificó y en estos momentos está en consulta, entonces no tenían como denegar ninguna beca, pero ya con el reglamento se puede actuar, pero tenían que dar el trámite a la solicitud.

**** ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: INFORMAR A LA SEÑORA SILVIA RODRÍGUEZ GUERRA, QUE EL PROCESO DE BECAS 2018 YA FINALIZÓ, E INSTALARLE PARA QUE ESTÉ PENDIENTE DE LAS FECHAS DONDE SE ENTREGARÁN FORMULARIOS EN EL AÑO 2019. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto y señala: “Solicito se me exima de cualquier responsabilidad apegada a recomendaciones de la Auditoría según informe AIM-089-2018 del 11 de julio del 2018 y en segundo orden de ideas la misma Presidenta de la Comisión de Becas, no tiene la certeza si se puede o no dar formularios a centros privados, ya que no hay un reglamento que la apoye en esta decisión.

7. Remite: Correo electrónico.

Suscribe: Yolanda Ortiz – Talento Humano.

Fecha: 08-06-2018.

Asunto: Solicitud de corrección de número de cédula del estudiante Dania Mendoza Amador, ya que se anotó como 7-1203-1194 y el correcto es 712030081194.

712030081194	Dania Mendoza Amador	393	Liceo de Heredia	6420-9683	San Francisco	APROBADO
--------------	----------------------	-----	------------------	-----------	---------------	----------

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZAR LA CORRECCIÓN DEL NÚMERO DE CÉDULA DE LA ESTUDIANTE DANIA MENDOZA AMADOR, FORMULARIO #393 DE SECUNDARIA, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE: NÚMERO DE CÉDULA 712030081194. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: REALIZAR LA CORRECCIÓN DEL NÚMERO DE CÉDULA DE LA ESTUDIANTE DANIA MENDOZA AMADOR, FORMULARIO #393 DE SECUNDARIA, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE: NÚMERO DE CÉDULA 712030081194. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños solicita que conste en actas que su voto es negativo, apegada a recomendaciones emitidas por la auditoría según informe AIM-089-2018 del 11 de julio del 2018.

8. Remite: SCM-763-2018.

Suscribe: María Yorleny Castro.

Sesión N°: 165-2018.

Fecha: 28-05-2018.

Asunto: Solicitud para que se corrija el nombre en la beca, ya que pusieron el nombre de María Yorleny Castro Morales, en lugar de su hijo José Alejandro Castro Morales, formulario N° 246 de primaria. Tel: 7057-7317.

Texto de la nota suscrita por la señora María Castro con fecha del 23 de mayo:

“Buenas, la presente es para saludarlos y a la vez comunicales que por error pusieron la beca a nombre de la mamá Yorleny Castro Morales, ced. 4-0171-0250 madre de José Alejandro Castro Morales, ced. 4-02700868.

Les informo que el recibe una beca de la Municipalidad de Heredia y hubo una equivocación porque la beca es para mi hijo no mía, para ver si me pueden ayudar a ponerla a nombre de mi hijo José Alejandro Castro Morales. Es ta en priomeria en aula integrada tercero porque el es un chiquito especial.”

La señora María Yorleny Castro anotó su nombre en el formulario y no el de su hijo, por lo que a hora de digitar se digita el nombre que anotaron en la hoja principal (formulario). La Comisión recomienda hacer el cambio del nombre a la beca de primaria. El nombre correcto de su hijo es Alejandro Castro Morales.

4-0270-0868	Alejandro Castro Morales	246	Esc. Finca Guararí	7057-7317	San Francisco	APROBADA
-------------	--------------------------	-----	--------------------	-----------	---------------	----------

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZAR LA CORRECCIÓN DEL NOMBRE DEL BECADO CON FORMULARIO #246 DE PRIMARIA, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE: ALEJANDRO CASTRO MORALES, NÚMERO DE CÉDULA 4-0270-0868. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: REALIZAR LA CORRECCIÓN DEL NOMBRE DEL BECADO CON FORMULARIO #246 DE PRIMARIA, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE: ALEJANDRO CASTRO MORALES, NÚMERO DE CÉDULA 4-0270-0868. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños solicita que conste en actas que su voto es negativo, apegada a las recomendaciones emitidas por la auditoría según informe AIM-089-2018 del 11 de julio del 2018.

9. Remite: SCM-915-2018.

Suscribe: Marco Ugalde Rojas.

Sesión N°: 169-2018.

Fecha: 18-06-2018.

Asunto: Indica que le gustaría participar en alguna de las comisiones. Tel: 7109-4849 / Email: mugalde7@hotmail.com

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 9 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Remite: SCM-848-2018.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal.

Sesión N°: 1691662018.

Fecha: 04-06-2018.

Asunto: Solicitud de la Regidora Laureen Bolaños Quesada, para que en los informes aparezca el apartado con el nombre de la Secretaria de Comisiones que asistió a cada reunión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 10 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Remite: SCM-738-2018.
 Suscribe: Secretarías de Comisiones del Concejo.
 Sesión N°: 164-2018.
 Fecha: 21-05-2018.
 Asunto: Referente al estado actual de los informes y sus actas de todas las comisiones.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 11 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Remite: SCM-594-2018 y SCM-898-2018.
 Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaría del Concejo Municipal.
 Sesión N°: 157-2018 y 178-2018 respectivamente.
 Fecha: 23-04-2018 y 14-06-2018 respectivamente.
 Asunto: Remite documento CN-ARS-H-651-2018 del Ministerio de Salud, referente a las ferias, turnos y similares en parques públicos.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 12 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Remite: SCM-925-2018.
 Suscribe: Iván Lizano Ortiz – Gerente General Zona Metro.
 Sesión N°: 169-2018.
 Fecha: 18-06-2018.
 Asunto: Solicita si lo pueden tomar en cuenta para participar en el Plan Regulador o en otra comisión. Tel: 2293-1415 / Email: ilizano@metrofz.com

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 13 DEL INFORME N° 035-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 103-2018 Comisión de Hacienda y Presupuesto

1. Remite: SCM-870-2018
 Suscribe: Licda. Yasmin Salas Alfaro – Tesorera Municipal
 Sesión N°: 168-2018.
 Fecha: 11-06-2018
 Asunto: Remite Estado Mensual de Tesorería correspondiente al mes de mayo de 2018. **TM-061-2018 / N°323-18.**

...

El documento se encuentra íntegro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

RECOMENDACIÓN: DESPUÉS DE LEÍDO, ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ESTADO MENSUAL DE TESORERÍA DEL MES DE MAYO DEL 2018, MEDIANTE DEL OFICIO TM-061-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. YASMIN SALAS ALFARO – TESORERA MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el **INFORME N° 103-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**”

La regidora Laureen Bolaños señala: “Es Curioso y aunque esté aprobado el informe en la Comisión llegare a hacer las consultas en la sesión y no es de valor la justificación de la licenciada Jazmín Salas, de manera que lo voy a leer porque no tengo como llamar ese actuar.

Correo Licda. Jazmín Salas que consta en este informe que leo a continuación:

.....”Me es imposible asistir a la convocatoria del día 02 de junio de 2018, resulta que por mi trabajo el día donde puedo solicitar vacaciones son lo lunes entonces desde hace tiempo pedí de vacaciones el día 02 y el día 09 de junio. Yo podría reunirme cualquier otro día.

También según conversación que tuve con la licenciada Lauren ellos quieren ver conmigo el estado de junio, que es el que tendría relevancia para ellos por el tiempo, le comentaba yo a mi jefatura Adrián que ellos no pueden reunirse los lunes en la comisión de hacienda, entonces pensaba explicarles otro día que ellos tuvieran a bien, para poder evacuar todas sus dudas. Quedo atenta a su convocatoria y disculpen, saben que siempre estoy en disposición de colaborar pero por esta situación se me hace imposible.

Correo Manrique Chaves Borbón contesta en mayúscula:

.....”EL TEMA DE LOS INFORMES DE TESORERIA SE VEN, SE ANALIZAN Y DISCUTEN Y SE APRUEBAN EN LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO COMO POR NORMATIVA VIGENTE CORRESPONDE, EL INFORME DEL MES DE MAYO SE VA A CONOCER EL PROXIMO LUNES 02 DE JULIO DEL 2018, LAMENTO MUCHO LA AUSENCIA DE LA SEÑORA JAZMIN, PERO LA MARCHA DE LA INSTITUCION DEBE SEGUIR. Y EL INFORME DEL MES DE JUNIO CUANDO LLEGUE SE DISCUTE EN EL MARCO DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO COMO POR LEY CORRESPONDE....”

Correo de la Licenciada Jazmín Salas:

.....”Buenos Días don Manrique

Entiendo y respeto en todo sentido que la discusión del informe se debe dar en la comisión de Hacienda y presupuesto, mi intención nunca fue irrespetar la normativa, es como dije antes, simplemente el estar a disposición y tratar de colaborar con ustedes para dejar lo más claro posible mi informe y así evitar cualquier duda o problema.

Extiendo mis disculpas y será como usted indica, las explicaciones del cierre se realizaran únicamente en la comisión. Saludes.

Correo Jazmín Salas:

....”Buenos Días María José

Qué pena pero como les comenté la vez anterior, yo había solicitado vacaciones hace un mes para los días 02 y 09 de julio, ya que los días lunes por mi trabajo son los días que puedo sacar de vacaciones. Quedo atenta a una nueva convocatoria. Saludos....”

RECOMENDACIÓN: DESPUÉS DE LEÍDO, ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ESTADO MENSUAL DE TESORERÍA DEL MES DE MAYO DEL 2018, MEDIANTE DEL OFICIO TM-061-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. YASMIN SALAS ALFARO – TESORERA MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Quería que los heredanos se den cuenta de estos correos, porque entonces no hay espacios para que la licenciada Laureen y la regidora Nelsy Saborío, podamos aportar o solicitar explicaciones sobre un

informe de Tesorería en otro tiempo o en otro día, muy triste que en otras comisiones si un administrado no puede asistir, se le convoca en otro momento para valer su aporte y aquí en esta comisión se le dice tajantemente NO.”

La Presidencia señala que sobre la marcha de una institución no se puede detener y la Licda. Jazmín Salas ya tenía dos lunes de pedir vacaciones para compartir con su familia. No pueden esperar a que en 22 días regrese, además esto viene en un plazo para revisar y en comisión se analizó, se revisó y se discutió y doña Jazmín envió un correo a doña Nelsy. Ella siempre evacua consultas y hace aclaraciones y esta anuente a colaborar, pero por tiempo no se pueden detener. Así han venido trabajando en una manera correcta y los informes deben salir en tiempo.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 103-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL ESTADO MENSUAL DE TESORERÍA DEL MES DE MAYO DEL 2018, MEDIANTE DEL OFICIO TM-061-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. YASMIN SALAS ALFARO – TESORERA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David león votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justificación su voto y manifiesta: “Es evidente según los correos, que hay un estado de indefensión en cuanto al aporte de la Licenciada Jazmín y la regidora Nelsy Saborío. De igual manera según manifestó el Presidente les voy a leer un correo que envió la regidora Nelsy Saborío por el cual tampoco creo esté de acuerdo en votar este informe:

Correo del 30 de julio del 2018 licenciada Jazmín Salas

.....”Si me es preocupante, que este informe que lleva siempre la misma estructura, genere cada vez que se envía al Concejo, diferentes interrogantes o las mismas que ya han sido planteadas, ya que en múltiples ocasiones esta tesorería ha evacuado consultas sobre este informe en diferentes espacios, como lo son las reuniones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y diferentes Sesiones del Concejo Municipal y parecían haber quedado evacuadas.....”

Señores todos los informes son diferentes bien lo dice el señor presidente, entonces todos los síndicos regidores suplentes y propietarios tenemos derecho hacer nuestras consultas y que sean evacuadas.”

El regidor David León expone que es un tema lamentable y la respuesta que le hacen a doña Nelsy es lamentable, porque se dice que ya se dio esa respuesta en otros espacios. Parece que esta cultura no es de doña Jazmín, sino de los funcionarios porque el Concejo es el Jerarca de la Institución. Es lamentable que doña Jazmín envió esa respuesta. A veces se obvia la investidura de los regidores y regidoras. La única diferencia es la posibilidad de votar pero le representatividad sobre un grupo de ciudadanos la lleva tanto los regidores propietarios y propietarias como los regidores y regidoras suplentes, por tanto no es de recibo. En el mundo hay dos tipos de personas el ignorante y el estúpido. El ignorante tiene la capacidad de aprender el estúpido no y todos tienen la capacidad de aprender. La pregunta surge del ánimo de conocer y no es válido quedarse con las interrogantes. No puede votar y quiere hacer un desagravio por esta situación.

2. Remite: SCM-915-2018.

Suscribe: Marco Ugalde Rojas

Sesión N°: 169-2018.

Fecha: 18-06-2018.

Asunto: Indica que le gustaría participar en alguna de las comisiones.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 103-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. Acuerdo definitivamente aprobado.**

El regidor David León vota negativamente.

4. Informe N° 018-2018 Comisión de Asuntos Internacionales

1. Nominación de asesores de la comisión de Asuntos internacionales

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS VARELA CAMPOS Y DEL SEÑOR SERGIO MUÑOZ MÉNDEZ, COMO ASESORES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.018-2018 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS VARELA CAMPOS Y DEL SEÑOR SERGIO MUÑOZ MÉNDEZ, COMO ASESORES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 019-2018 Comisión de Asuntos Internacionales

1. Remite: SCM-848-2018

Suscribe: Marcela Benavides – Secretaria del Concejo Municipal

Sesión N°: 166-2018.

Fecha: 04-06-2018.

Asunto: Solicitud de la Regidora Laureen Bolaños Quesada, para que en los informes aparezca el apartado con el nombre de la Secretaria de Comisiones que asistió a cada reunión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 019-2018 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-738-2018.

Suscribe: Secretaría de Comisiones del Concejo.

Sesión N°: 164-2018.

Fecha: 21-05-2018.

Asunto: Referente al estado actual de los informes y sus actas de todas las comisiones.

...

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el **INFORME N° 019-2018 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.**”

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 019-2018 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-215-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 144-2018.

Fecha: 19-02-2018.

Asunto: Remite DAJ-052-18 referente a criterio sobre las justificaciones para el impedimento del uso de la buseta municipal por parte de Asesores Técnicos de la Comisión, nombrados y ratificados por el Concejo Municipal. AMH-0186-2018.

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso. Además de que el documento se les copio a todas las comisiones y todos los regidores cuentan con la información.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES CUENTAN CON LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 019-2018 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO, YA QUE TODAS LAS COMISIONES CUENTAN CON LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-594-2018 y SCM-898-2018.
 Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal.
 Sesión N°: 157-2018 y 168-2018 respectivamente.
 Fecha: 23-04-2018 y 14-06-2018 respectivamente.
 Asunto: Remite documento CN-ARS-H-651-2018 del Ministerio de Salud referente a las ferias, turnos y similares en Parques Públicos.

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso. Además de que el documento se les copio a todas las comisiones y todos los regidores cuentan con la información.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES CUENTAN CON LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 019-2018 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES CUENTAN CON LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Informe N° 020-2018 Comisión de Asuntos Internacionales

1.Asunto: La Regidora Nancy Córdoba menciona la Comisión que ya tiene programadas las fechas en que viajará a Alemania, porque lo que gustaría reunirse con una representante del Congreso, pero con la acreditación de la comisión para ir en representación de la misma.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACREDITAR A LA REGIDORA SUPLENTE NANCY CÓRDOBA DÍAZ – MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA QUE TENGA UNA REUNIÓN OFICIAL CON LA EMBAJADA DE ALEMANIA Y REPRESENTANTES DEL CONGRESO ALEMÁN PARA REALIZAR EL CONTACTO DE SEGUIMIENTO Y PODER RETOMAR UN POSIBLE HERMANAMIENTO CON ESTE PAÍS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Quería preguntar señor Presidente ya que usted es el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, que me explique cómo vamos acreditar a la síndica Nancy Córdoba? ¿Qué significa que van a acreditar? Qué es que viaja con sus propios medios y articula allá y en que asidero legal está que acreditamos a los representantes del Concejo y por qué?.

La Presidencia manifiesta que se busca una formalidad para dar un apoyo con una recomendación a la hora de que haga los contactos allá en Alemania, porque quiere buscar algunos contactos para ver si es posible lograr cimientos fuertes, para un posible hermanamiento.

La síndica Nancy Córdoba explica que es acreditar y señala que es dar una carta en la que se indique que es parte del Concejo Municipal para tener un documento oficial a fin de buscar esos contactos.

El regidor Daniel Trejos agradece a la síndica Nancy Córdoba por su disposición, ya que en un viaje de placer quiere trabajar por este municipio. Aclara que la idea es informarle al consulado de Alemania en Costa Rica y a la cancillería, indicando que estará viajando, para lo cual es importante que se le haga una certificación en la Secretaría en la que se indique que es síndica y representante popular de la ciudad de Heredia en este Concejo y es representante de este concejo.

El regidor David León manifiesta que es loable la gestión y es de agradecer su intención. En la misma idea solicita se tome en cuenta que el documento que certifique las calidades de doña Nancy ojala a través del área de Comunicación de la Municipalidad, venga una copia en inglés o en alemán. Debe ir

con un documento en español y en alemán, para los contactos que quiera hacer. Sugiere que se haga esto con toda la formalidad del tema, porque es importante entender que hay una barrera del idioma en esta gestión.

La Presidencia manifiesta que es importante que se haga del conocimiento de la cancillería para que le brinden apoyo ante las gestiones que va hacer allá. Sea, de conocimiento de la cancillería para que le brinden todo el apoyo y se haga la traducción correspondiente.

La síndica Nancy Córdoba explica que no va a negociar nada, es a conocer la cultura y poder ver en que pueden colaborar.

La Presidencia manifiesta que es dar el apoyo con una carta de acreditación, sea, carta de certificación que es síndica y el Concejo apruebe para que haga diferentes contactos allá en Alemania y se comunique a la cancillería y al consulado respectivamente. Consulta si todos están de acuerdo y señalan que si.

**** VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.020-2018 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. ENTREGAR CERTIFICACIÓN A LA SÍNDICA NANCY CÓRDOBA DÍAZ DONDE SE INDIQUE QUE ES SÍNDICA (REPRESENTANTE POPULAR) DE LA CIUDAD DE HEREDIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA Y MIEMBRA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA QUE TENGA UNA REUNIÓN OFICIAL CON LA EMBAJADA DE ALEMANIA Y REPRESENTANTES DEL CONGRESO ALEMÁN PARA REALIZAR EL CONTACTO DE SEGUIMIENTO Y PODER RETOMAR UN POSIBLE HERMANAMIENTO CON ESTE PAÍS.**
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA CANCELLERÍA Y AL CONSULADO DE ALEMANIA EN COSTA RICA, INDICANDO QUE LA SÍNDICA NANCY CÓRDOBA DÍAZ ESTARÁ VIAJANDO A ALEMANIA, PARA QUE SE LE BRINDE EL APOYO EN LAS GESTIONES QUE ESTARÁ REALIZANDO, A FIN DE BUSCAR CONTACTOS PARA UN POSIBLE HERMANAMIENTOS CON UNA CIUDAD DE ESTE PAÍS.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Informe N° 055-2018 Comisión de Gobierno y Administración

1. Remite: SCM-853-2018// SCM-511-2018// SCM-905-2018
 Suscribe: MSc. Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal//Silvia Solís Gonzalez – Vicepresidente ADE para la Administración Áreas Comunes Laureles Monteverde// MSc. Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal
 Sesión: 166-2018//156-2018//168-2018
 Fecha: 04-06-2018//16-04-2018//14-06-2018
 Asunto: Remite acuerdo Municipal referente a solicitud de que se les indique la anuencia de firmar convenios necesarios para cumplir con lo que se les solicita DINADECO // solicitud para que se le s indique la anuencia de firmar convenios necesarios, para cumplir con lo que les solicita DINADECO. Email: juntadcml@gmail.com N° 161-18 // acuerdo municipal referente a informe N° 25-2018 AD-2016-2020 de la comisión de Cultura

...

ESCUCHADA Y ANALIZADA LA EXPOSICIÓN DEL SEÑOR ALVARO LÓPEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE DINADECO HEREDIA ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA EN CORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE HAGA LA SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA CONOCER EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL Y ASOCIACIONES ESPECÍFICAS PARA EL CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B. SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y A LOS CONSEJOS DE DISTRITO QUE ARTICULEN CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA DE DINADECO LAS PROPUESTAS O INICIATIVAS DE GRUPOS DE LA COMUNIDAD A EFECTOS DE CONSTITUIRSE FORMALMENTE COMO ASOCIACIONES DE DESARROLLO ESPECÍFICAS E INTEGRALES.

C. INSTAR A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL QUE COORDINE CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE DINADECO ESPACIOS DE CAPACITACIÓN DE DINADECO EN LAS REUNIONES O CAPACITACIONES PLANIFICADAS POR ESE DEPARTAMENTO

D. SOLICITARLE A DINADECO QUE NOS ENVIÉ UN OFICIO DONDE SE HAGA CONSTAR, QUE YA FUE CONSTITUIDO FORMALMENTE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO LAURELES MONTEVERDE

E. SE LE EXHORTA A DINADECO Y A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA DE DINADECO, QUE CUANDO LOS GRUPOS COMUNALES QUIERAN CONSTITUIR ASOCIACIONES DE DESARROLLO ESPECÍFICAS, EL NOMBRE DE SUS FINES NO SEA ÚNICAMENTE PARA ADMINISTRAR ESPACIOS FÍSICOS SINO QUE APOYE PARA QUE SU NOMBRE SEAN PARA OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO Y COMUNAL DE LA COMUNIDAD

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el **INFORME N° 55-2018 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**”.

El regidor Nelson Rivas señala que DINADECO es el ente rector de promover la organización de las ADI y ADE también. En ese sentido no es conveniente algunas direcciones que se dan en este informe porque estaríamos invadiendo potestades que no son nuestras. No puede haber una directriz de la Municipalidad enmarcada en un propósito de condicionar a DINADECO a ninguna de sus potestades de manera que tiene muchas reservas de las recomendaciones que se hacen. En el inciso d se pide que diga que ya fue constituida... pero por Dios santo lo que motiva eso es una nota de los Laureles y dicen que necesitan el visto bueno municipal para administrar unas áreas. Ellos dicen que no la tienen y que lo piden para que se extienda, pero no existe. Entonces que ellos lo pidan porque DINADECO no lo da y se requiere este requisito.

El regidor Daniel Trejos explica que como aquí no se puede constatar no se puede decir porque llegan a este fin. Dice que no se puede hacer intromisión, pero ellos hacen un reglamento y dice que no dan sino va requisito de la Municipalidad y eso es intromisión. Por eso están solicitando que el tema de Monteverde sea pensado. Se dice que el Concejo no ha querido ayudar y Alfredo dio la autorización para que se puedan constituir como ADE sin aval del Concejo. Lo solicitan para tranquilidad de este Concejo. Buscan unificar criterios, pero no dan una instrucción directa. Ya pudieron unificar criterios para seguir trabajando en pro de las comunidades y tuvieron una reunión al respecto para ver esos temas, los cuales quedaron claros y por eso la razón de este informe.

El regidor Nelson Rivas da al regidor Daniel Trejos las gracias por su aclaración, pero así como está redactado el informe eso es lo que se piensa. Es un tema de redacción de informe y no le da certeza. A partir de lo que se lee queda esta duda, sea, a partir de la lectura letra por letra.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 55-2018 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA EN CORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE HAGA LA SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA CONOCER EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL Y ASOCIACIONES ESPECÍFICAS PARA EL CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y A LOS CONSEJOS DE DISTRITO QUE ARTICULEN CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA DE DINADECO LAS PROPUESTAS O INICIATIVAS DE GRUPOS DE LA COMUNIDAD A EFECTOS DE CONSTITUIRSE FORMALMENTE COMO ASOCIACIONES DE DESARROLLO ESPECÍFICAS E INTEGRALES.**
- C. INSTAR A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL QUE COORDINE CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE DINADECO ESPACIOS DE CAPACITACIÓN DE DINADECO EN LAS REUNIONES O CAPACITACIONES PLANIFICADAS POR ESE DEPARTAMENTO.**
- D. SOLICITAR A DINADECO QUE ENVIÉ UN OFICIO DONDE SE HAGA CONSTAR, QUE YA FUE CONSTITUIDA FORMALMENTE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO LAURELES MONTEVERDE.**
- E. EXHORTAR A DINADECO Y A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA DE DINADECO, QUE CUANDO LOS GRUPOS COMUNALES QUIERAN CONSTITUIR ASOCIACIONES DE DESARROLLO ESPECÍFICAS, EL NOMBRE DE SUS FINES NO SEA ÚNICAMENTE PARA ADMINISTRAR ESPACIOS FÍSICOS, SINO QUE**

APOYE PARA QUE SU NOMBRE SEA PARA OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO Y COMUNAL DE LA COMUNIDAD.
**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León vota negativamente.

8. Informe N° 017-2018 Comisión de Asuntos Internacionales

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de Asuntos Internacionales, asignando coordinador y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

CON BASE A LA VOTACIÓN UNÁNIME, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SE RECOMIENDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, AL REGIDOR PROPIETARIO MANRIQUE CHAVES Y A LA SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN A LA SINDICA PROPIETARIA NANCY CORDOBA DÍAZ.

B) DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 017-2018 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Informe N° 09-2018 Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven.

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión Especial de Nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, asignando coordinador y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: CON BASE A LA VOTACIÓN UNÁNIME, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SE RECOMIENDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADORA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, A LA SINDICA SUPLENTE VIVIAM PAMELA MARTÍNEZ HIDALGO Y A LA SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN A LA REGIDORA SUPLENTE ANA YUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.

DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Días de reunión de la comisión
 ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE LOS DÍAS DE REUNIÓN SERÁN LOS JUEVES CUANDO HAYA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE LOS DÍAS DE**

REUNIÓN SERÁN LOS JUEVES CUANDO HAYA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1987-2018 // SCM-2040-2018
 Suscribe: Licda. Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva CNPJ// MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Fecha: 14-11-2016 // 21-11-2016
 Sesión: 44-2016 // 47-2018
 Asunto: Informa que para el año 2017 se transferirá del Concejo de la Persona Joven a la Municipalidad el monto de ₡3.661.120.78 // Remite DE-585-2016, referente a informar a la Municipalidad que se transferirá del Concejo de la Persona Joven a la Municipalidad un monto de ₡3.661.120.78. AMH-1443-2016

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-041-2017
 Suscribe: MSc. Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal
 Fecha: 09-01-2017
 Sesión: 58-2017
 Asunto: Solicitud de información respecto a la conformación del Comité de la Persona Joven en Heredia. SCM-2260-2016

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-074-2017
 Suscribe: Allan Montero Vizcaíno – Director del despacho Ministerio de Cultura
 Fecha: 16-01-2017
 Sesión: 59-2017
 Asunto: Remite DVJ-007-2017 referente a la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven.

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-365-2017

Suscribe: Jose Ricardo Sanchez Mena – Viceministro de Juventud – Ministerio de Cultura

Fecha: 13-03-2017

Sesión: 73-2017

Asunto: Solicitud de información de la razón por la que no se ha conformado el Comité de la persona Joven. DVJ-061-2017

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-1564-2017 // SCM-1580-2017

Suscribe: Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda // Sra. Marcela Benavides Orozco – Secretaria Concejo Municipal AI

Fecha: 17-10-2017 // 17-10-2017

Sesión: 118-2017 // 118-2017

Asunto: Solicitud de que el Concejo Municipal cumpla con la conducta debida, sobre demanda interpuesta por el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. // Acuerdo Municipal referente a documento del Tribunal Contencioso Administrativo Solicitud de que el Concejo Municipal cumpla con la conducta debida, sobre demanda interpuesta por el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Remite: SCM-1835-2017

Suscribe: MSc. Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 27-11-2017

Sesión: 127-2016

Asunto: Acuerdo municipal referente a respuesta del documento CM-AL-52 Presidencia 2017, relacionado con la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia.

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Remite: SCM-1900-2017

Suscribe: Sala Constitucional de la Corte Supera de Justicia

Fecha: 11-12-2017

Sesión: 130-2017

Asunto: Se declara con lugar recurso de amparo interpuesto por el señor José Ricardo Sanchez Mena, Presidente Junta Directiva del Concejo Nacional de la Política De la Persona Joven.

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 9 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Remite: SCM-053-2018

Suscribe: MSc. Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 18-01-2018

Asunto: Documento referente a convocatorias.

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 10 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Remite: SCM-54-2018

Suscribe: MSc. Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 18-01-2018

Asunto: Documento referente a convocatorias.

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 11 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Remite: SCM-193-2018

Suscribe: MSc. Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 12-02-2018

Asunto: Documentos referentes a convocatorias.

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 12 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Remite: SCM-738-2018

Suscribe: Secretarias Comisiones Concejo Municipal

Fecha: 21-05-2018

Sesión: 164-2018

Asunto: Referente al estado actual de los informes y sus actas de todas las comisiones.

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2018 de la Comisión Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 13 DEL INFORME N° 09-2018 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Informe N° 16-2018 Comisión de Seguridad

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión Especial de Seguridad, asignando coordinador y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros.

Se realiza la postulación para coordinadora al Regidor Propietario Daniel Trejos Avilés, y para secretaria se postula a la Regidora propietaria Maritza Segura Navarro. Los demás miembros llegan al acuerdo por mayoría sobre esta designación.

CON BASE A LA VOTACIÓN REALIZADA, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, AL REGIDOR PROPIETARIO JUAN DANIEL TREJOS AVILES, Y A LA SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN A LA REGIDORA PROPIETARIA MARITZA SEGURA NAVARRO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.16-2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, AL REGIDOR PROPIETARIO JUAN DANIEL TREJOS AVILES, Y A LA SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN A LA REGIDORA PROPIETARIA MARITZA SEGURA NAVARRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Días de reunión de la Comisión de Seguridad.

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE LOS DIAS DE REUNION SERAN LOS DIAS VIERNES A LAS 10 30 AM INICIANDO ESTE VIERNES 3 DE AGOSTO DEL 2018. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.16-2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE LOS DIAS DE REUNION SERAN LOS DIAS VIERNES A LAS 10 30 AM INICIANDO el VIERNES 3 DE AGOSTO DEL 2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Documentos pendientes de la Comisión

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SCM-215-2018, SCM-471-2018, SCM-561-2018, SCM-594-2018, SCM-608-2018, SCM-736-2018, SCM-737-2018, SCM-738-2018, SCM-848-2018, SCM-898-2018, SCM-915-2018, SCM-925-2018, SCM-1111-2018, SCM-1112-2018, SCM-1165-2018, SCM-1170-2018, SERAN AGENDADOS PARA EL DIA VIERNES 3 DE AGOSTO DEL 2018. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.16-2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Informe N° 33-2018 Comisión de Cultura

1. Remite: SCM-794-2018

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 166-2018.

Fecha: 04-06-2018.

Asunto: Referente a la posibilidad de que se testifique el nombramiento con el que el Concejo Municipal le honró como “HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA”.

La Comisión de Asuntos Culturales, en la sesión 014-2018 tomó el siguiente acuerdo interno:

Remite: SCM-794-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 166-2018.

Fecha: 04-06-2018.

Asunto: Referente a la posibilidad de que se testifique el nombramiento con el que el Concejo Municipal le honró como “Hijo Predilecto de la Provincia”. AMH-535-2018.

Texto de la nota suscrita por el señor Cesar Augusto Hernández con fecha del 16 de mayo 2018:

“Por este medio de manera muy respetuosa y de acuerdo a lo conversado me permito solicitarle si es posible un documento donde testifique el nombramiento con el que el Concejo Municipal me honró, nombrándome hijo predilecto de la provincia, algo así como un carne o cédula.”

// LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, TOMA ACUERDO INTERNO POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE VALORE UNA POSIBLE CREACIÓN DE UNA ACREDITACIÓN AL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ COTO, QUIEN FUE NOMBRADO CMO “HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA.” ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR ESTA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE VALORE UNA POSIBLE CREACIÓN DE UNA ACREDITACIÓN AL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ COTO, QUIÉN FUE NOMBRADO COMO “HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA”. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE VALORE UNA POSIBLE CREACIÓN DE UNA ACREDITACIÓN AL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ COTO, QUIÉN FUE NOMBRADO COMO “HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-860-2018

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 168-2018.

Fecha: 11-06-2018.

Asunto: Remite MM-203-18 referente a solicitud de permiso para realizar presentaciones artísticas en la Feria del Agricultor, Mercado Municipal y Campo Ferial.

Notificaciones al Sr. Eddie Espinoza: marimbaguanacaste@gmail.com

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO MM-203-2018 SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, Y ENVIARLE UNA COPIA AL SEÑOR EDDIE ESPINOZA, PARA QUE COORDINE CON ESA ADMINISTRACIÓN SI LE FUNCIONA LA RECOMENDACIÓN DADA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta: “Quería preguntarle a la Presidenta de la comisión cual era la recomendación del Lic. Abraham Cajina con respecto a este punto de permiso para presentaciones artísticas en la Feria del Agricultor, Mercado Municipal y Campo Ferial. Esto lo pregunto porque aún no funciona la feria en el Campo Ferial y no sé si se puede dar permiso en la vía donde está actualmente la feria del agricultor?”

La regidora Maritza Segura explica que don Eddie es asesor de música de la Dirección Regional de Educación y se ofreció para presentaciones en el Mercado y quería vender discos y se dijo que no podía estar en un solo sitio y no se podían vender discos solo tocar marimba. Como tenerlo en un sitio no porque los pasillos eran muy cortos y se podía tener en lado oeste, pero no sabe si todavía está interesado porque fue hace mucho tiempo.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EL OFICIO MM-203-2018 SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, Y ENVIARLE UNA COPIA AL SEÑOR EDDIE ESPINOZA, PARA QUE COORDINE CON ESA ADMINISTRACIÓN SI LE FUNCIONA LA RECOMENDACIÓN DADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-866-2018

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal.

Sesión N°: 163-2018.

Fecha: 17-05-2018.

Asunto: Se remite copia de la Audiencia otorgada a la Junta Orquesta Sinfónica de Heredia, referente al Convenio de Cooperación Económico Cultural Municipalidad de Heredia y la Asociación Sinfónica de Heredia.

Texto del Acuerdo Municipal tomado con base en la Audiencia otorgada a la Junta Orquesta Sinfónica de Heredia el día 17 de mayo 2018:

**** ESCUCHADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR LA ORQUESTA SINFÓNICA DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN RESPECTIVA, ASIMISMO PRESENTEN UN DICTAMEN EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PARA DAR CUERPO A LA PROPUESTA QUE HAN PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA REALICE LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN ECONÓMICA CULTURAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA REALICE LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN ECONÓMICA CULTURAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-918-2018

Suscribe: Manuel Montero González – Concejal de Distrito 1ero.

Sesión N°: 169-2018.

Fecha: 18-06-2018.

Asunto: Solicitud de audiencia a la Comisión de Cultura. **Tel: 6026-2727 / 2237-5314 / Email: mamogo19@hotmail.com**

...

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE AYUDA AL NIÑO MARCO VINICIO SÁNCHEZ MONGE, COMO SE LES COLABORÓ ANTERIORMENTE A LAS NIÑAS DE LA ESCUELA FÁTIMA, PARA REPRESENTAR NUESTRA PROVINCIA EN FRANCIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 33-2018 de la Comisión de Cultura”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE AYUDA AL NIÑO MARCO VINICIO SÁNCHEZ MONGE, COMO SE LES COLABORÓ ANTERIORMENTE A LAS NIÑAS DE LA ESCUELA FÁTIMA, PARA REPRESENTAR NUESTRA PROVINCIA EN FRANCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-920-2018

Suscribe: Hannia Vega Arias – Secretaria Junta Directiva CCDRH.

Sesión N°: 169-2018.

Fecha: 18-06-2018.

Asunto: Solicitud permiso al Concejo Municipal, a la Comisión de Cultura y al Colegio de Periodistas para que nombren un representante en dicha comisión. **Tel: 2260-5241 / Email: info@ccdrheredia.com**

...

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZAR EL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS

CULTURALES A LA REGIDORA PROPIETARIA MARITZA SEGURA NAVARRO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 33-2018 de la Comisión de Cultura”.

La regidora Laureen Bolaños señala que era adecuado que estuviese como Maria Isabel Segura y no Maritza segura.

La regidora Maritza Segura manifiesta que ella firma como Maritza segura porque en la cédula dice conocida como Maritza Segura.

La Presidencia explica que se debe hacer una inscripción con el nombre oficial y siempre se hace así.

**** ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REALIZAR EL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES A LA REGIDORA PROPIETARIA MARITZA SEGURA NAVARRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-981-2018

Suscribe: Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.

Sesión N°: 171-2018.

Fecha: 25-06-2018.

Asunto: Remite nota suscrita por el Sr. Walter Donson Espinoza, Director de la Asociación Hogares Crea Internacional, en la cual solicita permiso para llevar a cabo Feria Emprendedurismo Drogas No, en la explanada del Parque de Heredia, del 19 al 30 de julio del 2018. Tel: 2260-5241 / Email: info@ccdrheredia.com

...

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DENEGAR EL PERMISO PARA LA CREACIÓN DE LA FERIA EN ESPACIOS PÚBLICOS POR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FERIAS EN ÁREAS PÚBLICAS.

B) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADJUNTAR UNA COPIA DEL REGLAMENTO DE FERIAS EN ÁREAS PÚBLICAS PARA LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 33-2018 de la Comisión de Cultura”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

A. DENEGAR EL PERMISO PARA LA CREACIÓN DE LA FERIA EN ESPACIOS PÚBLICOS POR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FERIAS EN ÁREAS PÚBLICAS.

B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADJUNTAR UNA COPIA DEL REGLAMENTO DE FERIAS EN ÁREAS PÚBLICAS PARA LO QUE CORRESPONDA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-1111-2018

Suscribe: María José González Vargas y Evelyn Vargas Castellón – Secretarias de Comisiones del Concejo Municipal.

Sesión N°: 175-2018.

Fecha: 09-07-2018.

Asunto: Informe sobre el estado actual de los informes y actas de las comisiones del Concejo Municipal. AMH-SCM-034-18.

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENE LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENE LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Remite: SCM-1112-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Sesión N°: 175-2018.

Fecha: 09-07-2018.

Asunto: Remite PV-2018-00052 del despacho de la Primera Vicepresidencia de la República, en el cual indica que se ha designado a Sr. Juan Carlos Gutiérrez González, como enlace municipal y quien dará seguimiento a todos los asuntos atinentes a los gobiernos locales.

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENE LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Remite: SCM-898-2018

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal.

Sesión N°: 168-2018.

Fecha: 14-06-2018.

Asunto: Remite documento CN-ARS-H-651-2018 del Ministerio de Salud referente a las Ferias, Turnos y similares en Parques Públicas.

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENE LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Remite: SCM-925-2018

Suscribe: Iván Lizano Ortiz – Gerente General Zona Metro.

Sesión N°: 169-2018.

Fecha: 18-06-2018.

Asunto: Solicita si lo pueden tomar en cuenta para participar en el Plan Regulador o en otra comisión. Tel: 2293-1415 / Email: ilizano@metrofz.com

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENE LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 10 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Remite: SCM-915-2018
 Suscribe: Marco Ugalde Rojas.
 Sesión N°: 169-2018.
 Fecha: 18-06-2018.
 Asunto: Indica que le gustaría participar en laguna de las comisiones. Tel: 7109-4849 / Email: mugalde7@hotmail.com

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENE LA INFORMACIÓN.
 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 11 DEL INFORME NO.33-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Informe N° 70-2018 Comisión de Obras Públicas

1. Remite: SCM-996-2018
 Suscribe: Ángela del Socorro López Benavides
 Fecha: 25-06-2018
 Sesión: 171-2018
 Asunto: Solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a comercial, propiedad ubicada en San Francisco. N° 342-18. Email: cesarsomarriba@gmail.com

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DENEGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO, YA QUE NO CUMPLE CON EL ARTICULO VI.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DIP 418-2018. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 70-2018 de la Comisión de Obras Públicas”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO. 70-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DENEGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO, YA QUE NO CUMPLE CON EL ARTICULO VI.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DIP 418-2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1103-2018
 Suscribe: MBa Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Fecha: 09-07-2018
 Sesión: 175-2018
 Asunto: Remite DIP-378-18 referente a Urbanización Los Sauces en San Francisco de Heredia, que se establezcan cuáles son las rutas de evacuación y de emergencia en caso de siniestro y en caso de no existir cuales serían según el Diseño actual del sitio. AMH-694-2018 N° 404-18

Texto del documento DIP-378-2018, suscrito por la MsC. Kembly Soto Chaves – Planificadora Urbana

Heredia, 27 de junio del 2018
 DIP-0378-2018

Máster
 José Manuel Ulate Avendaño

Alcalde Municipal

Estimado Alcalde:

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, me refiero al acuerdo SCM-390-2018, en el cual se indica solicitar al INVU a referirse a las condiciones actuales de las rutas de evacuación y salidas de emergencia en caso de siniestro y de no existir cuales serían según el diseño actual de la Urbanización Los Sauces:

Asunto: Remite DIP-0084-2018 referencia al Informe N°53-2017 de la comisión de Obras, solicitar una ampliación del informe a la arquitecta Elizette Montero Ingeniera de Proyectos. AMH-223-2018.

Sesión Número: 152-2018

Fecha: 19-03-2018

Con relación a lo solicitado mediante oficio DIP-224-2018 al INVU, le informo que mediante oficio DUV-251-2018 se nos informa textualmente lo siguiente “Le comento que dicha acción no es competencia del INVU, y se sugiere respetuosamente solicitar la colaboración del Honorable Cuerpo de Bomberos”

Se adjunta el documento emitido por el INVU; para su debida gestión.

Sin más se despide muy respetuosamente,

MsC. Kembly Soto Chaves
Planificadora Urbana
ksoto@heredia.go.cr

Texto del documento DIP-224-2018, suscrito por la MsC. Kembly Soto Chaves – Planificadora Urbana

DIP-0224-2018

Máster
Evelyn Conejo Alvarado
Dirección de Urbanismo y Vivienda
INVU

Estimada directora:

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez solicitar su criterio técnico y legal en relación con la solicitud planteada por el Concejo Municipal a esta Dirección.

Mediante Sesión Ordinaria N° Ciento Cincuenta – Dos Mil Dieciocho, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 19 de marzo del 2018, se acordó lo siguiente:

“ANALIZANDO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS N° 59-2018, SE ACUERA POR UNANIMIDAD:

a. SOLICITAR AL INVU QUE CON BASE EN EL DIP-160 Y DIP-0084-2018 QUE SE REFIERE A LA URBANIZACION LOS SAUCES EN SAN FRANCISCO DEL CANTON CENTAL DE HEREDIA Y QUE SEGÚN EL DISEÑO DE SITIO SE ESTABLEZCAN CUALES SON LAS RUTAS DE EVACUACION Y EMERGENCIA EN CASO DE SINIESTRO Y DE NO EXISTIR CUALES SERIAN SEGUN EL DISEÑO ACTUAL DEL SITIO.”

Por tanto, solicito su cordial colaboración ante la consulta del Concejo Municipal.
Sin más, y en espera de una pronta respuesta se despide respetuosamente;

Msc. Kembly Soto Chaves

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR DEL DOCUMENTO DIP-378-2018 A LOS VECINOS INTERESADOS DE LOS SAUCES. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 70-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR DEL DOCUMENTO DIP-378-2018 A LOS VECINOS INTERESADOS DE LOS SAUCES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM 1182-2018

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 23-07-2018

Sesión: 176-2018

Asunto: Acuerdo municipal referente a CM-AL-038-2018 referente a acatamiento de acuerdo de la CNE N° 443-201

...

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITARLE A LA COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE EMERGENCIAS LA SEÑORA OLGA SOLIS SOTO TODOS LOS INFORMES DE LA COMISION MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DESDE EL 2008 A LA ACTUALIDAD CON UN PLAZO DE 22 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE NOTIFICADO EL ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 70-2018 de la Comisión de Obras Públicas”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO. 70-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITARLE A LA COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE EMERGENCIAS LA SEÑORA OLGA SOLIS SOTO TODOS LOS INFORMES DE LA COMISION MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DESDE EL 2008 A LA ACTUALIDAD CON UN PLAZO DE 22 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE NOTIFICADO EL ACUERDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM 993-2018

Suscribe: Ing. Alfonso Rojas Montero - Coordinador

Fecha: 25/06/18

Sesión: 171-2018

Asunto: Solicitud de desfogue pluvial para proyecto de local comercial en San Francisco de Heredia, propietario Efeso CEDP S.A email: Email: alelromo@gmail.com

...

ACUERDO INTERNO Y EXTERNO: ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCAR AL INGENIERO ALFONSO ROJAS MONTERO EMAIL: ALELROMO@GMAIL.COM Y A LOS RESPECTIVOS PROPIETARIOS DE LA PROPIEDAD PARA EL MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO A LAS 11:30 AM. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 70-2018 de la Comisión de Obras Públicas”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO. 70-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR AL INGENIERO ALFONSO ROJAS MONTERO EMAIL: ALELROMO@GMAIL.COM Y A LOS RESPECTIVOS PROPIETARIOS DE LA PROPIEDAD PARA EL MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO A LAS 11:30 AM. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM 992-2018

Suscribe: Gabriel Baltazar Moya Argüello

Fecha: 25-06-2018

Sesión: 171-2018

Asunto: Solicitud de permiso para desfogue pluvial en la finca ubicada en San Francisco, finca 4-193-966-000 plano catastrado N° H-884123-2003. Email: viquez2008@hotmail.com

ACUERDO INTERNO E EXTERNO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCAR AL SEÑOR MARCO ANTONIO PIEDRA GUZMÁN PROPIETARIO REGISTRAL DE LA PROPIEDAD PARA EL DIA MIERCOLES 22 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 12:30 MEDIO DIA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 70-2018 de la Comisión de Obras Públicas”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO. 70-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR AL SEÑOR MARCO ANTONIO PIEDRA GUZMÁN PROPIETARIO REGISTRAL DE LA PROPIEDAD PARA EL DIA MIERCOLES 22 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 12:30 MEDIO DIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM- 1106-2018

Suscribe: German Rodriguez Coffre – Presidente ADI Bernardo Benavides

Fecha: 09-07-18

Sesión: 175-2018

Asunto: Solicitud de intervención sobre situación que ocurre con las áreas verdes de la comunidad ya que están siendo construidos por terceros. N° 391-18

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTA DENUNCIA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ATIENDA COMO CORRESPONDE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 70-2018 de la Comisión de Obras Públicas”.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Con respecto a este informe procedo a leer esta denuncia después del saludo solicitan intervención sobre situaciones que ocurren con las áreas verdes de nuestra comunidad, que están bajo la tutela de este ente municipal y están siendo construidas por terceros.

Hace aproximadamente 3 años cuando se trató de habilitar una casetilla de guarda para salvaguardar la seguridad de los habitantes de la Calle La Gruta que habilita el paso hacia la comunidad de Palacios, solicitaron al Alcalde se nos brindara espacio en el lote baldío anexo a la derecha de la casetilla, para construir un área donde se pudieran parquear las patrullas o motorizados, en momentos que anduvieran realizando patrullajes y no estorbar el tránsito en la angosta calle.

La respuesta fue que no se podía cambiar el uso de suelo al terreno, ya que era un lote municipal y correspondía a un área verde según el uso conforme del suelo.

Hoy en día ante el abandono, suciedad y basurero que se convirtió el área de paso por el puente peatonal hacia la comunidad de Palacios, levantaron una malla ciclón para impedir que extraños lleguen a botar basura y realizaron un proyecto de reforestación para proteger el área de protección del río pirro que circunda esa área de la comunidad.

Al tratar de reforestar toda el área les fue imposible ya que el lote que se solicitó a la municipalidad está construido y toda el área trasera de la casetilla de guarda tiene una tapia de zinc que impide el paso por el área de protección.

Quieren se les informe como en un lapso corto de tiempo se cambia un usos de suelo y l municipalidad autoriza una construcción privada en un lote municipal.

Me llama la atención como el señor German Rodríguez Cofree Presidente de la Asociación de Desarrollo Bernardo Benavides interpone esta denuncia y los compañeros de la Comisión de Obras Públicas se limitan solo al traslado de esta denuncia a la administración, pero me pregunto ¿por qué no hubo inspección? ¿Que hizo esa instancia que tiene eso a su cargo? Desde hace tres años no hubo inspección

y ahora está construido. No es trasladar solamente es solicitar como Concejo Municipal, las actas de inspección, porque hay una construcción en un lote municipal, estamos dejando a un lado nuestra función como Concejo, ¿quién nos rinde cuentas ?????

**** ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME NO. 70-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADAR ESTA DENUNCIA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ATIENDA COMO CORRESPONDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto y señala: “Una pena que no se me diera la oportunidad para que la Comisión de Obras Públicas, ya que ese día no pude asistir, me respondiera mis preguntas; por qué no se hizo este llamado atención y solicitar las actas de inspección, para que los herederos en este caso la Asociación de Desarrollo Bernardo Benavides tuviese la tranquilidad de que este Concejo Municipal atendió esta denuncia en tiempo y forma, como se ha hecho con otras comunidades y vecinos.”

7. Remite: SCM-1674-2017

Suscribe: Ing. Paulo Córdoba Sánchez- Desarrollo Territorial.

Fecha: 06-11-2017

Sesión: 122-2017

Asunto: Respuesta a la solicitud de la Licda. Andrea Blanco Alfaro, referente al Proyecto presentado en el INVU por la Asociación de Vivienda Barreal, Conjunto Habitacional San Francisco. Telf.: 2566-2244 ablanco@bufeterodriguez.co.cr.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMARLE AL INGENIERO PAULO CORDOBA – QUE DENTRO DE LAS GESTIONES ANALIZADAS POR ESTE ORGANO NO CONSTAN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL RECIBO DE LAS OBRAS CONJUNTO HABITACIONAL SAN FRANCISCO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 70-2018 de la Comisión de Obras Públicas”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME NO. 70-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMARLE AL INGENIERO PAULO CORDOBA – QUE DENTRO DE LAS GESTIONES ANALIZADAS POR ESTE ORGANO NO CONSTAN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL RECIBO DE LAS OBRAS CONJUNTO HABITACIONAL SAN FRANCISCO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Informe N° 71-2018 Comisión de Obras Públicas

1. Remite: SCM- 1111-2018

Suscribe: Maria Jose Gonzalez Vargas y Evelyn Vargas Castellón – Secretarias Comisiones

Fecha: 09-07-18

Sesión: 175-2018

Asunto: Informe sobre el estado actual de los informes y actas de las comisiones del Concejo Municipal. AMH-SCM-034-2018

Texto del documento suscrito por las secretarias de Comisiones del Concejo Municipal

02 de julio de 2018

AMH-SCM-034-2018

Licenciado

Manrique Chaves Borbón

Presidente Municipal

Estimado señor:

En atención a solicitud verbal, referente a presentar un informe sobre el estado actual de los informes y sus actas de todas las Comisiones del Concejo, para conocer el avance y situación de los mismos, al respecto le indicamos lo siguiente:

COMISIÓN	INFORMES PENDIENTES DE APROBACIÓN	ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN	OBSERVACIONES
COMAD	26-2018 27-2018 28-2018	005-2018 006-2018 006-2018 007-2018 008-2018 009-2018	Las demás están impresas y firmadas
AMBIENTE		02-2018 03-2018 04-2018	Las demás están impresas y firmadas
BECAS	33-2018	Pendientes de aprobar todas las actas	Pendientes de aprobar todas las actas
CEMENTERIO		Todas Aprobadas por la comisión respectiva	Faltan las firmas de Maria Carmen y posterior a esto CERRAR LA COMISIÓN
CONTROL INTERNO	07-2018	03-2018	Las demás actas impresas y firmadas
CULTURA	29-2018	04-2018 05-2018 06-2018 06-2018 07-2018 08-2018 09-2018 10-2018 11-2018 12-2018 13-2018 14-2018	Las demás actas impresas y firmadas
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN		11-2018 12-2018 13-2018 14-2018 15-2018 16-2018 17-2018 18-2018 19-2018 20-2018 21-2018	Las demás actas impresas y firmadas
HACIENDA Y PRESUPUESTO		18-2018 19-2018 20-2018 21-2018 22-2018 23-2018	Las demás actas impresas y firmadas Imprimir de la 12 a la 17. No se puede hacer hasta que lleguen las tintas de la impresora
ASUNTOS JURIDICOS	33-2018	10-2018 11-2018 12-2018 13-2018 14-2018 15-2018	Las demás actas impresas y firmadas
FERIA DEL AGRICULTOR	COMISION CERRADA	COMISION CERRADA	TOMO DE ACTAS CERRADO POR AUDITORIA

CONDICION DE LA MUJER	06-2018	01-2017 01-2018	Las demás actas impresas y firmadas
MERCADO		07-2017 01-2018 02-2018 03-2018	Las demás actas impresas y firmadas ***PENDIENTE DE CONFORMARSE***
OBRAS PÚBLICAS		11-2018 12-2018 13-2018 14-2018	Las demás actas impresas y firmadas Imprimir las que faltan, hasta que nos traigan el tonner ya que no podemos imprimir
PLAN REGULADOR		03-2018 04-2018	Pendiente las firmas de Marta montero ***PENDIENTE DE CONFORMARSE***
SEGURIDAD	14-2018 AD 15-2018 AD	02-2018 03-2018	Las demás actas impresas y firmadas
SOCIALES		01-2016 02-2016 03-2018 04-2018 01-2017 02-2017 03-2017 04-2017 05-2017 06-2017 07-2017 08-2017 09-2017 10-2017 11-2017 01-2018 02-2018 03-2018 04-2018	Pendientes de aprobar, imprimir y firmar
TRANSITO			Esta comisión quedo al día. TOMO DE ACTAS CERRADO
MOVILIDAD URBANA (antes Transito)	001-2018	001-2018	
TURISMO	05-2018 AD	02-2018 03-2018	Las demás actas impresas y firmadas

VENTAS AMBULANTE S		03-2017 01-2018 02-2018 03-2018	Faltan firmas de la regidora Marta Zúñiga y Martin (esperamos criterio de la auditoria interna). ***PENDIEN TE DE CONFORMA RSE***
VIVIENDA	COMISIÓN CERRADA	COMISIÓN CERRADA	TOMO DE ACTAS CERRADO POR AUDITORIA
ASUNTOS INTERNACIO NALES	17-2018 AD 18-2018 AD	02-2018 03-2018 04-2018 05-2018 06-2018 07-2018 08-2018 09-2018 10-2018 11-2018 12-2018 13-2018 14-2018 15-2018	Las demás actas impresas y firmadas.
BIENESTAR ANIMAL	09-2018	02-2017 03-2017 04-2017 05-2017 06-2017 07-2017 08-2017 09-2017 10-2017 11-2017 01-2018 02-2018 03-2018	Del acta 02 a la 08-2017 deben ser aprobadas por la regidora Laureen Bolaños, presidenta de la Comisión en ese momento. Del acta 09 en adelante las debe aprobar el regidor David León presidente actual de la comisión La sindica Nancy Cordoba deberá hacer la convocatoria respectiva para aprobación de las actas, convocando a Laureen Bolaños y David León
CLINICA DEL DOLOR		Todas Aprobadas por la comisión respectiva	Las demás actas impresas y firmadas Pendiente la firme de Hannia Quiros.
PIEDRAS ANDESITAS	COMISION CERRADA.	COMISION CERRADA.	COMISION CERRADA.

NOMBRAMIENTO CDRH		01-2016 02-2016 03-2016 01-2017 02-2017 03-2017 04-2017 05-2017 06-2017	Todas pendientes de aprobar
COMITÉ PERSONA JOVEN		01-2018 02-2018 03-2018 04-2018 05-2018 06-2018 07-2018	Pendientes de hacer
NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ PERSONA JOVEN		01-2016 02-2016 03-2016 04-2016 05-2016 01-2017 02-2017 01-2018	Todas pendientes de aprobar
NOMBRAMIENTOS ESPECIALES DE JUNTAS	Al día	Al día	Al día

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO. 71-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM- 606-2018

Suscribe: Danilo Camacho Benavides - Presidente

Fecha: 30-04-18

Sesión: 159-2018

Asunto: Solicitud de disponibilidad de desfogue de aguas pluviales de Proyecto KFC San Francisco, Quebrada Seca. N° 198-18

...

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 71-2018 de la Comisión de Obras Públicas”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 71-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1112-2018

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 09-07-2018

Sesión: 175-2018

Asunto: Remite PV-2018-00052 del despacho de la Primera Vicepresidencia de la Republica , en el cual se indica que se ha designado al Sr Juan Carlos Gutiérrez Gonzalez, como enlace municipal y quien dará seguimiento a todos los asuntos atinentes a los gobiernos locales. AMH-702-2018 N° 405-18

...

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 71-2018 de la Comisión de Obras Públicas”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO. 71-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Informe N° 105-2018 Comisión de Hacienda y Presupuesto

1. Remite: SCM-1157-2018.

Suscribe: Licda. Jazmín Salas Alfaro – Tesorería Municipal

Sesión N°: 176-2018.

Fecha: 16-07-2018.

Asunto: Remite el Estado Mensual de Tesorería, mes de junio 2018.

El documento se encuentra íntegro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ EVACUADAS LAS DUDAS Y CON BASE EN LA EXPOSICIÓN DE JAZMÍN SALAS ALFARO – TESORERA MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO. 105-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente el acuerdo.

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente la declaratoria de Acuerdo definitivamente aprobado.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto y señala: “Anteriormente el señor Presidente hablo del correo del 30 de julio del 2018 sobre los aportes de la regidora Nelsy Saborío que correspondían al mes de junio y no de mayo. Aclarado esto, respecto a lo que dice el correo enviado a la regidora Nelsy Saborío por parte de la encargada de los informes de tesorería Licda. Jazmín Salas, se hace mención sobre la preocupación de que no entendiésemos los informes por las consultas que se hacen respecto al mismo y es que en mi caso no soy experta en esa materia de manera que requiero la explicación de manera más concisa y clara como representante de los heredianos y en el caso de la regidora Nelsy Saborío que si conoce la materia me parece una falta de respeto hacia su persona tal manifestación.

La Presidencia explica y aclara que todos están invitados a las reuniones de la Comisión y cuando llegue la Licda. Jazmín Salas los va a invitar nuevamente, para que puedan participar de la misma.

2. Remite: SCM-1160-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 176-2018.

Fecha: 16-07-2018.

Asunto: Remite PI-081-2018 referente a la Calificación de Idoneidad de la Asociación de Desarrollo Específica para el Arte y la Cultura de la Aurora de Heredia.

Texto del oficio PI-081-2018 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo – Planificadora Institucional:

“En cumplimiento del artículo No. 1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas

Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE LA AURORA DE HEREDIA, presentó a esta Oficina los requisitos establecidos en el reglamento para solicitar la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, por lo que se deberán remitir al Concejo Municipal para que se apruebe o deniegue dicha solicitud.

Los documentos remitidos cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente.”

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN EL OFICIO PI-081-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ CASTILLO – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE LA AURORA DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños comenta: “Retomar esta recomendación ya que se ha discutido en este Concejo Municipal si esta asociación contaba o no con la calificación de idoneidad, entonces que dicha que ya está este informe que aclara que hasta el día de hoy, la Asociación de Desarrollo Específica para el Arte y la Cultura de La Aurora de Heredia cuenta con la idoneidad y se aprueba por este Concejo y no se malinterprete que estamos en contra del desarrollo de las asociaciones y sus fines comunales.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 105-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE LA AURORA DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1158-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 176-2018.

Fecha: 16-07-2018.

Asunto: Remite PI-085-2018, referente a la Calificación de Idoneidad de la Junta de Educación Escuela Cleto González.

Texto del oficio AMH-744-2018 suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal:

“Por este medio los saludo y remito copia del oficio PI-085-2018, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo – Planificadora Institucional, referente a la solicitud presentada por la Junta de Educación de la Escuela Cleto González, en el cual solicita la Calificación de Idoneidad. Cabe indicar que estos documentos cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento vigente. Con el fin de que sea analizada y si ha bien lo tienen los señores regidores, se tome el acuerdo de aprobación.”

Texto del oficio PI-085-2018 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo – Planificadora Institucional:

“En cumplimiento del artículo No. 1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ, presentó a esta Oficina los requisitos establecidos en el reglamento para solicitar la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, por lo que se deberán remitir al Concejo Municipal para que se apruebe o deniegue dicha solicitud.

Se adjunta los documento que respaldan los requisitos solicitados en el Reglamento vigente.”

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN LOS OFICIOS AMH-744-20128 SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL; Y EL OFICIO PI-085-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ CASTILLO – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO. 105-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1156-2018.
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 Sesión N°: 176-2018.
 Fecha: 16-07-2018.
 Asunto: Remite PI-082-2018, referente a los vistos buenos de las Asociaciones de Desarrollo, cambios de destino.

...

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documento anexos que respaldan la recomendación de este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 105-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto”.

**** ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO. 105-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-1159-2018.
 Suscribe: Ronald Villalobos Segura – Presidente Junta Directiva – Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia.
 Sesión N°: 176-2018.
 Fecha: 16-07-2018.
 Asunto: Indican que están a la orden para lo que corresponda. Tel: 2237-2620 / Email: info@camaraheredia.org

Texto de la nota CAM-052-JULIO-2018 suscrito por el Sr. Ronald Villalobos con fecha del 03 de julio 2018:

“Estimados señores:

ASUNTO: OFICIO SCM-1026-2018

Por medio de la presente y en relación al asunto arriba indicado y a nuestra llamada en días pasados, nos ponemos a las órdenes de ustedes para lo que corresponda. Quedamos atentos a su llamada para convocarnos, a través del teléfono 2237-2620 en horarios de oficina.”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO. 105-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora María Antonieta Campos vota negativamente.

El regidor Daniel Trejos explica que envió un correo a todos los regidores y regidoras sobre el informe para hacer las convocatorias para el Comité Cantonal de la Persona Joven y se envió a todos para que tuvieran conocimiento, por tanto solicita se altere el orden del día para conocer dicho informe ya que se deben cumplir los plazos al efecto.

ALT.NO.2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el informe No.10-2018 de la Comisión Especial Nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Informe No.10-2018 Comisión Especial Nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven.

1. ASUNTO: Se establecen las fechas de las convocatorias de inscripción de organizaciones y las respectivas asambleas.

FECHAS DE ASAMBLEAS	
Colegios	21 DE SETIEMBRE A LAS 11:00 A.M.
Organizaciones Religiosas	22 DE SETIEMBRE A LAS 2:00 P.M.
Representantes de Organizaciones Juveniles Cantonales	22 DE SETIEMBRE A LAS 4:00 P.M.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR LAS CONVOCATORIAS EL DÍA 27 AGOSTO DEL 2018, PARA QUE SEA PUBLICADO EN LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EN TODOS LOS MEDIOS LOCALES DE COMUNICACIÓN DE SER POSIBLE Y EN TODAS LAS PIZZARRAS INFORMATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA LO SIGUIENTE:

A. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR A TODOS LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN QUE LA FECHA PARA LA ASAMBLEA DE LOS COLEGIOS SERÁ EL DÍA 21 DE SETIEMBRE 2018 A LAS 11:00 A.M, PARA ELEGIR SUS REPRESENTANTES AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR A TODAS LAS ORGANIZACIONES JUVENILES DEL CANTÓN –QUE TENGA REGISTRADAS EN SUS ARCHIVOS- QUE LA FECHA PARA LA ASAMBLEA SERÁ EL DÍA 22 DE SETIEMBRE 2018 A LAS 4:00 P.M, PARA ELEGIR SUS REPRESENTANTES AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

C. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR A TODAS LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL CANTÓN –QUE TENGA REGISTRADAS EN SUS ARCHIVOS- QUE LA FECHA PARA LA ASAMBLEA SERÁ EL DÍA 22 DE SETIEMBRE 2018 A LAS 2:00 P.M, PARA ELEGIR SUS REPRESENTANTES AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

D. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE AL INFORMAR LAS CONVOCATORIAS PARA LOS COLEGIOS, ORGANIZACIONES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES JUVENILES CANTONALES, DEBE INDICAR QUE LOS POSTULANTES DEBEN SER HOMBRE Y MUJER PARA DICHAS ASAMBLEAS, PARA LA INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRON EXISTENTE.

E. SOLICITAR QUE TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN INTERÉS EN PARTICIPAR DE LAS ASAMBLEAS DEBEN REGISTRARSE EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 28 AGOSTO 2018 HASTA EL 13 DE SETIEMBRE 2018 INCLUSIVE, EN UN HORARIO DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M., Y COMO REQUISITO INDISPENSABLE DEBEN APORTAR COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD PARA VERIFICAR DOMICILIO ELECTORAL EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.

F. ABRIR EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE CURRÍCULUM A PARTIR DEL DÍA 17 DE SETIEMBRE 2018 HASTA EL 21 DE SETIEMBRE 2018 DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M, EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. (PERSONAS ENTRE 18 Y 35 AÑOS)

G. INFORMARLE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE DEBEN ENVIAR EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCOGENCIA DE SU REPRESENTANTE. ESTO A MÁS TARDAR EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 ANTES DE LAS 4:00 P.M. Y DEBE SER ENTREGADO EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

H. SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA QUE DESARROLLE LOS ARTES PARA LAS CONVOCATORIAS PARA EL NUEVO PROCESO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN HEREDIA 2019.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** VISTO Y ANALIZADO EL INFORME NO.10-2018 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños señala: “Según aportes del Señor Eduardo Sánchez comenta que se hermanan ciudades con ciudades y no países con ciudades; ya que se dijo por parte de la síndica Nancy Córdoba que va a Berlín entonces Heredia se hermana con la ciudad de Berlín y no el país de Alemania con Heredia, puesto que la recomendación dice que se hermanara con ese país.”

ARTÍCULO V: MOCIONES

Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 30 de agosto del 2018.

Texto de la Moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 30 de agosto del 2018, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Geovanny Jara Granados – Vocal Comité Cantonal de Deportes
Asunto Solicitud de audiencia para exponer Informe de Rendición de Cuentas del Comité Cantonal de Deportes. info@ccdrfheredia.com Tel: 2260-5241

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

Daniel - deben presentar antes del presupuesto en Contraloría y por tanto se debe hacer el 23 de agosto del 2018.

**** VISTA Y ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ADICIONAR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL JUEVES 23 DE AGOSTO DEL 2018, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, AUDIENCIA PARA RECIBIR AL SEÑOR AL SEÑOR GEOVANNY JARA GRANADOS – VOCAL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA EXPONER INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Maritza Segura convoca a la Comisión de Becas a reunión el martes 14 de agosto a las 4:30 p.m.

La regidora Gerly Garreta convoca el jueves 16 de agosto a la Comisión de Gobierno a reunión a las 10:30 a.m.

La regidora Laureen Bolaños aclara que los jueves por compromisos ya adquiridos no puede asistir a reunión y no puede venir este jueves.

La regidora Vilma Nuñez convoca a la Comisión de Nombramientos para el día viernes 17 de agosto a las 10:00 a.m.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Enio Vargas Arrieta – Jefe de Proveeduría. Referente a la publicación “Proyecto Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales y Subvenciones en el cantón de Heredia”.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite informe de los Acuerdos correspondientes al año 2017. [AMH-817-18](#)

Marcela Villegas González – Unión Nacional de Gobiernos Locales. Referente al Expediente N° 20.694 Proyecto de ley Reforma al artículo 57 de la ley N° 6043, Ley sobre la zona marítimo terrestre, del 2 de marzo de 1977, para garantizar espacios de recreación pública a las comunidades costeras. Tel. 2290-3806 mvillegas@ungl.or.cr

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Referente a los aumentos periódicos de los funcionarios. **AMH-832-18**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite PI-098-2018 referente a cambio de destino ADI Mercedes Norte y Barrio España. **AMH-819-18**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (ENVIAR COPIA A DESARROLLO TERRITORIAL)

Marco Rosales Obando – Estación de Bomberos de Heredia. Referente a criterio técnico relacionado a las rutas de evacuación y emergencia en caso de siniestro en la Comunidad de los Sauces. Tel. 2547-3700 mrosales@bomberos.go.cr

Ana Gutiérrez Montero. Solicitud de autorización para uso de suelo y desfogue pluvial de la propiedad, plano 4-14425-142010 para locales comerciales en Heredia centro. Tel. 2100-7480 ebravo@saumaarquitectos.com **N° 461-18**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Nancy Carolina Parra Álvarez. Solicitud de permiso de una patente para realizar ventas en forma ambulante en el centro de Heredia. Tel. 4700-0894 acrisgc@hotmail.com **N° 463-18**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

MSC. Ana Gabriela Vargas Ulloa – Dirección Regional de Educación de Heredia. Remite DSAF-0128-18 referente al traslado del expediente Investigación Sumaria a nombre de la Junta Administrativa del Conservatorio Castella. Tel. 2237-1340. dre.heredia@mep.go.cr **N° 457-18**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Jonathan González León. Referente a servicio de verificación de identidad del TSE. Tel. 2287-5893. jgonzalez@tse.go.cr

ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Juan Carlos Ramírez Orozco – Encargado de Catastro y Valoración. Referente a respuesta del documento SCM-1205-2018. **LA PRESIDENCIA DISPONE A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE HAGA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - COMISIÓN DE SEGURIDAD

Orlando Barboza Campos y vecinos de la Puebla. Solicitan más vigilancia de la policía Municipal y además solicitan cámaras ya que han sufrido de robos por el hampa. orlandobarbozac@hotmail.com **N° 456-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA PETICIÓN DE LOS VECINOS DE LA PUEBLA Y NOS BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS. ASIMISMO INDICARLE A LOS VECINOS EL CURSO QUE SE LE ESTÁ DANDO A SU PETICIÓN. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Grupo de Vecinos de Comunidad de los Sauces, Guararí. Solicitan el cierre de un lote que es utilizado por los indigentes, para votar basura etc... Tel. 8585-2784. mildouglas1@hotmail.com **N° 459-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA PETICIÓN DE LOS VECINOS Y NOS BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS. ASIMISMO INFORARLE A LOS VECINOS SOBRE EL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**

Maureen Chacón Segura – Asamblea Legislativa. Referente al Expediente N° 20.669 “Ley para la creación de los consultores familiares”. Tel. 2243-2427 comisiones-sociales@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

Renelda Rodríguez – Asamblea Legislativa. Referente al Expediente N° 20.791 sobre el proyecto “Reforma de varios artículos y la adición de un artículo nuevo de la ley de regulación de las ferias del agricultor N° 8533 del 18 de agosto del 2006”. Tel. 2243-3433. rrodriguez@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

Maynor Alberto Retana Porras – Foforofo Coplero. Solicita permiso para realizar proyecto llamado Entre Coplas... Poesía y Mi Gente por Foforofo de Heredia, en el Mercado Central los sábados de 9.00 am a 11:00 am. Tel. 7070-5732 cultivaculturacr@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO Y GESTIÓN TRIBUTARIA ATIENDA LA SOLICITUD DEL PETENTE SI PROCEDE O NO PARA DAR EL PERMISO.**

José Joaquín Villalobos Villalobos – Presidente ADEAC Árbol de Plata. Remite personería jurídica de la Asociación para que se proceda con el convenio. Tel: 6319-7671 ur.arboldeplata@hotmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SIGA CON ESE TRÁMITE DE LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN.**

REGIDORES (AS) Y MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Recurso de Amparo – Expediente N° 18-011604-0007-CO interpuesto por la señora Laureen Bolaños Quesada contra el Concejo Municipal de Heredia. Tel: 2295-3712. Informes-sc@poder-judicial.go.cr

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Referente a poder implementar la Gestión por Resultados en la Municipalidad de Heredia, se contrató a la empresa PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES SRL, y solicitan audiencia para realizar una capacitación. **AMH-829-18**

Marcela Alvarado Mora. Remite copia del certificado de aprovechamiento en Formulación de Proyectos.

Juan Luis Arguedas Delgado – Secretario General. Referente a la Resolución de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Jonathan González León. Referente a servicio de verificación de identidad del TSE. Tel. 2287-5893. jgonzalez@tse.go.cr

ASUNTOS ENTRADOS

1. Jorge Oviedo Álvarez – Procurador de la República
Asunto: Remite C-185-2018 referente a las Sesiones extraordinarias. Tel. 2243-8400 **N° 462-18**
2. Informe N° 72-2018 Comisión de Obras Públicas
3. Informe N° 56-2018 Comisión Gobierno y Administración
4. Informe N° 57-2018 Comisión Gobierno y Administración
5. Informe N° 37-2018 Comisión de Asuntos Jurídicos

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.